



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVIII - Nº 69

Bogotá, D. C., lunes 16 de febrero de 2009

EDICION DE 28 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NUMERO 12 DE 2007

(diciembre 12)

Legislatura 2007-2008

(Primer Período)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:00 a. m. del día miércoles 12 de diciembre de 2007, se reunió en su salón de sesiones, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

La Secretaria por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Alfárez Tapias Alvaro
Amin Saleme Fabio Raúl
Borja Díaz Wilson Alfonso
Cabrera Báez Angel Custodio
Flórez Vélez Omar
Garzón Martínez René
Montoya Toro Orlando
Niño Morales María Violeta
Orozco Vivas Felipe Fabián
Santos Marín Guillermo Antonio
Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total once 11 (11) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Castro Gómez Santiago
Hoyos Giraldo Germán Darío
Hurtado Pérez Oscar de Jesús

Llanos Gómez Jairo Alberto

Rondón González Gilberto.

En total cinco (5) honorables Representantes.

Con excusa adjunta el honorable Representante:

Almarío Rojas Luis Fernando.

La Secretaría por orden de la Presidencia procedió a leer el Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley

Proyecto de ley número 125 de 2007 Cámara, por medio de la cual se complementa la Ley 715 de 2001 y se crea el sistema local de educación con la continuidad de los núcleos de desarrollo educativos, los comités operativos y los comités consultivos comunitarios y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.

Ponente: honorable Representante *Felipe Fabián Orozco*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 450 de 2007.

Con respecto a este proyecto se le repartió fotocopias de la ponencia, por cuanto la imprenta no esta en estos momentos publicando, entonces por autorización del Presidente se le envió la copia de la ponencia a sus oficina el lunes pasado.

Proyecto de ley número 124 de 2007 Cámara, por la cual se establecen incentivos tributarios para los organismos deportivos del Sistema Nacional del Deporte y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.

Ponente: honorable Representante *Guillermo Santos Marín*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 450 de 2007.

La ponencia fue repartida por autorización del señor Presidente a través de fotocopias a los honorables Representantes miembros de esta Comisión.

* * *

Proyecto de ley número 075 de 2007 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental de Nariño emitir la estampilla del Hospital Departamental Universitario de Nariño.

Autor: honorable Representante *Mnauel Enrique Rosero*.

Ponente: honorable Representante *Luis Alejandro Perea*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 378 de 2007.

Publicación ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* números 517 de 2007 y 594 de 2007.

* * *

Proyecto de ley número 157 de 2007 Cámara, a través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros de vida.

Autores: honorable Senador *Néstor Moreno Rojas* y honorable Representante *René Garzón Martínez*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Alberto Zuluaga* (Coordinador); *Oscar Hurtado Pérez*, *Angel Custodio Cabrera* y *René Garzón Martínez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 503 de 2007.

La ponencia ha sido repartida por autorización del señor Presidente a los miembros de esta Comisión, a través de fotocopias.

* * *

Proyecto de ley número 178 de 2007 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Cauca para emitir la estampilla Pro Salud Cauca.

Autor: honorable Representante *Felipe Fabián Orozco Vivas*.

Ponente: honorable Representante *Felipe Fabián Orozco Vivas*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 576 de 2007.

La ponencia igualmente ha sido repartida por autorización del señor Presidente, a través de fotocopias.

* * *

Proyecto de ley número 154 de 2007 Cámara, por medio de la cual se establecen algunas provisiones tendientes a efectivizar los principios de seguridad jurídica, justicia, y equidad en las cargas legales e impositivas derivadas de la propiedad raíz, a fortalecer

el catastro como Sistema Integral de Información de Tierras basado en el predio, soporte para efectos fiscales y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Oscar Darío Pérez* y *Jairo Clopatofsky*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Fernando Almario* (Coordinador); *Mauricio Lizcano Arango*, *Omar Flórez Vélez* y *Carlos Ramiro Chavarro*.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

Presidente:

Cuando se conforme el quórum decisorio someteremos a consideración el Orden del Día. Tiene el uso de la palabra el Representante Felipe Fabián.

Honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Gracias Presidente, un saludo a los colegas, para que por favor tenga la bondad de que en el momento en que se conforme el quórum decisorio una modificación en el Orden del Día leído, para que el proyecto de ley, por medio de la cual se autoriza a la asamblea Departamental del Cauca para emitir la estampilla Pro salud, pase al tercer punto; para que sea tenido en cuenta en el momento que haya quórum decisorio.

Presidente:

Con mucho gusto pondremos en consideración su petición, ya los Representantes han llamado, están próximos a entrar a la Comisión para conformar el quórum, como hay quórum deliberatorio, señora Secretaria sírvase empezar a leer la proposición con que termina el informe de ponencia del primer proyecto y cuando ya se conforme el quórum empezamos entonces tomar las respectivas decisiones.

Secretaria:

Proyecto de ley número 125 de 2007 Cámara, por medio de la cual se complementa la Ley 715 de 2001, y se crea el Sistema Local de Educación con la continuidad de los núcleos de desarrollo educativos, los comités operativos y los comités consultivos comunitarios y se dictan otras disposiciones.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice así: "Por todo lo anterior me permito rendir ponencia favorable para primer debate en la honorable Cámara de Representantes al Proyecto de ley número 125 de 2007 Cámara, por medio de la cual se complementa la Ley 715 de 2001 y se crea el Sistema Local de Educación con la continuidad de los núcleos de desarrollo educativos, los comités operativos y los comités consultivos comunitarios y se dictan otras disposiciones.

Firma el ponente el doctor *Felipe Fabián Orozco Vivas*.

Presidente:

Señor Subsecretario, sírvase leer la ponencia del proyecto.

Subsecretario:

Con gusto el señor Presidente: "Informe de ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 125 de 2007 Cámara, por medio de la cual se complementa la Ley 715 de 2001 y se crea el Sistema Local

de Educación con la continuidad de los núcleos de desarrollo educativos, los comités operativos y los comités consultivos comunitarios y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente en cumplimiento del encargo impartido por la Mesa Directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, y dando cumplimiento a la Ley 5ª de 1992, reglamento interno del Congreso, nos permitimos poner a su consideración para discusión en primer debate, el informe de ponencia del Proyecto de ley número 125 de 2007 Cámara, por medio de la cual se complementa la Ley 715 de 2001 y se crea el Sistema Local de Educación, con la continuidad de los Núcleos de Desarrollo Educativos, los Comité Operativos y los Comité Consultivos Comunitarios y se dictan otras disposiciones.

I. ANTECEDENTES Y ESTRUCTURA DEL PROYECTO

El Proyecto de ley número 125 de 2007 Cámara, fue presentado por el honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz. Su motivación parte de señalar, la urgente necesidad de buscar alternativas para que nuestro país tenga educación pública de calidad, esta vez, mediante la creación del Sistema Local de Educación con la continuidad de los Núcleos de Desarrollo Educativos, los Comité Operativos y los Comité Consultivos Comunitarios.

El autor del proyecto, señala que la metodología de nuclearización se inició el 25 de julio de 1977 en el departamento de Antioquia, como propuesta del doctor Hernán Navarro Leyes, quien ya la había aplicado en otros países, e inició una prueba piloto de tres meses en los municipios de Rionegro y La Ceja, la cual dio como resultado el primer diseño de núcleos para todo el departamento.

En los años de 1978 y 1979, se desarrollaron en este departamento, las fases de institucionalización y funcionamiento, iniciando la ejecución completa del programa con 353 núcleos y la adecuación de la Secretaría de Educación al sistema propuesto por el mapa educativo.

Así, y a partir del año 1979, se realizaron diagnósticos en diferentes departamentos del país, como Atlántico, Caldas, Caquetá, Cauca, Quindío, Bolívar, Magdalena, Risaralda, Sucre, Tolima, Casanare, Vichada, César, Vaupés, Vichada, Cundinamarca y Boyacá; y entraron en funcionamiento parcial, los departamentos de Huila, Magdalena, Nariño, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.

En el año de 1982, se expidieron los Decretos Presidenciales 181 y 1234 que institucionalizaron para todo el país, el sistema de administración propuesto por el programa mapa educativo. En este sentido, y a través de las resoluciones 10406 y 20177, se establecieron las funciones y el proceso de vinculación, por medio de concursos y evaluaciones, para los directores de núcleo, supervisores y jefes de distrito.

El proceso continuo, y en marzo de 1984, se alcanzaron 700 núcleos en funcionamiento y el programa pasó a ser administrado por la dirección general de administración e inspección educativa mediante Resolución 1794 de 1984.

Respecto a la institucionalización de los núcleos y distritos, exceptuando Bogotá, Amazonas y San Andrés, todas las demás secciones territoriales están institucionalizadas, teniendo veinte (20) departamentos nuclearizados y en ese entonces dos (2) intendencias y tres (3) comisarias, para un total de 1380 núcleos.

Finalmente, la exposición de motivos del proyecto de ley, describe cuales fueron los logros que se obtuvieron con la implementación y puesta en funcionamiento de la figura del Director de Núcleo, y entre otros, señala los siguientes:

- Realización del diagnóstico sobre la situación real del servicio educativo, tanto en la oferta como en la demanda en todos los núcleos de desarrollo educativo.

- La integración de la comunidad al proceso educativo, a través de las organizaciones de base, como acción comunal, clubes, asociaciones de padres, JAL y especialmente, por medio de los comités consultivos, ha tenido un auge considerable con la puesta en marcha de los núcleos educativos.

- En relación con las demás entidades y servicios públicos, permitió participar activamente en obras de infraestructura educativa como reparación y donación de aulas, embellecimiento de escuelas, apertura de vías, construcción de servicios públicos, etc.

- Respecto a la cobertura del sistema educativo, se ha logrado incrementar en más de un 25% la matrícula en los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media vocacional. Como resultado de la optimización de recursos, obtenidos por medio de la reubicación de docentes, la fusión de grupos, y la asignación completa de cargas académicas e integración de colegios y escuelas. Este aumento en la cobertura equivale en 1986 a más de medio millón de alumnos matriculados.

- Respecto al mejoramiento de la calidad, se inició la integración de los planes y programas de primaria con secundaria y la respectiva coordinación entre las diferentes instituciones y centros educativos del núcleo.

- Con base en investigaciones sobre renitencia y mortalidad académica, las direcciones de núcleo adelantan acciones tendientes a la disminución de las citadas variables.

- Programas como escuela nueva, renovación curricular, micro centros, centros de educación física, lo mismo que la alfabetización han tenido éxito significativo, gracias a la existencia de los núcleos educativos.

Así las cosas, el proyecto presenta la siguiente estructura:

Artículo 1º. Incluir como artículo nuevo de la Ley 715 de 2001, la siguiente disposición:

Artículo nuevo. Institucionalización Núcleos de Desarrollo. Institucionalícese en el territorio nacional, específicamente en cada entidad territorial (municipio certificado o no, distrito), la metodología del Núcleo de Desarrollo Educativo, dependiente de la estructura de la Secretaría de Educación o quien haga sus veces, conforme con lo establecido en el artículo 1º de la Constitución Política....

Secretaria:

Señor Presidente, me permito informarle que se acaba de conformar el quórum decisorio, puede usted someter a consideración el Orden del Día con la modificación propuesta por el doctor Felipe Fabián Orozco.

Presidente:

En consideración el Orden del Día presentado a consideración de la Comisión Tercera, con la modificación propuesta por el doctor Felipe Fabián, sigue en consideración el Orden del Día ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado con la modificación propuesta por el doctor Felipe Fabián Orozco.

Presidente:

Leamos entonces señora Secretaria, la proposición con que termina el infirme de ponencia.

Secretaria:

“Por todo lo anterior, me permito rendir ponencia favorable para primer debate en al honorable Cámara de Representantes al Proyecto de ley número 125 de 2007 Cámara, por medio de la cual se complementa la Ley 715 de 2001 y se crea el Sistema Local de Educación con la continuidad de los núcleos de desarrollo educativos, los comités operativos y los comités consultivos comunitarios y se dictan otras disposiciones.

Firma el ponente el doctor *Felipe Fabián Orozco Vivas*.

Presidente:

En un segundo le explico a los Congresistas que este es un conflicto que tenemos serio con la Ministra de Educación, ya que la Ministra a tratado de descapitalizar, de acabar con los jefes de núcleos en el país quitándole lo mas importante que tienen los jefes de núcleo que es el control y la vigilancia, con Fecode estamos trabajando la alternativa de hacer un gran debate nacional frente a esta figura tan importante que tienen el país, pero que le han ido diezmando a punta de decretos y resoluciones, esto es fundamentalmente. Doctor Felipe Fabián, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Primero felicitar esta iniciativa del doctor Carlos Alberto Zuluaga, propendiendo siempre por la educación en Colombia, yo hice un análisis de lo que significaron los jefes de núcleo en los últimos años para el país antes que la Ley 715 tomara esa determinación, y el avance que hubo en la disminución de la deserción de quien va a una escuela, la ampliación de cobertura, la calidad de la educación, el conocimiento pleno de las necesidades porque estos jefes de núcleo vinculan directamente a la gente que vive en los alrededores y tienen una participación comunitaria, desde todo punto de vista es una necesidad para el país que nuevamente esta figura con las funciones aquí estipuladas entre a modificar dentro de la Ley 715, la posibilidad que se tienen del fortalecimiento de la educación en Colombia, por eso la favorabilidad de este proyecto.

Presidente:

Sigue en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia ¿lo aprueba la Comisión Tercera?

Subsecretario:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente:

Articulado.

Subsecretario:

La ponencia para primer debate consta de cuatro artículos señor Presidente, y no se registra proposición en la Mesa.

Presidente:

En consideración el articulado del proyecto de ley leído por la Secretaria, continúa su discusión, doctor Orlando Montoya, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Orlando Montoya Toro:

Gracias señor Presidente, solamente para ver si me lee el artículo nuevo, veo de pronto un problema de redacción, el Gobierno Nacional reglamentará todos los aspectos que permitan la puesta y cabal funcionamiento.

Presidente:

Puesta y cabal funcionamiento.

Honorable Representante Orlando Montoya Toro:

Puesta en marcha.

Presidente:

El Gobierno Nacional reglamentará todos los aspectos que permitan la puesta y cabal funcionamiento de sus núcleos, cierto, bueno en consideración el articulado propuesto, doctor Wilson Borja, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente, además felicitarlo por el Proyecto, pero me preocupa algo, usted lo ha dicho, vienen acabando con los presupuestos de setos núcleos, no le dan realmente existencia, pero usted allí plantea que lo reglamente el gobierno que los esta acabando, no entiendo, si lo están acabando la Ministra a través del Gobierno le damos la facultad esa a ellos para que los siga acabando o lo reglamentamos, dejo la inquietud porque si se pueden reglamentar de acuerdo a como funcionan, se puede plantear para el segundo debate de manera que impidamos que se acaben esos núcleos.

Presidente:

Si, yo creo doctor Felipe Fabián, y los que quieran conformar el pull de ponentes nos ayude al tema, entre mas preciso quede la reglamentación mucho mejor, porque vamos a tener un tema duro con la Ministra, eso no va ser fácil, ella va tratar de atravesarse cuanto pueda para que esta figura no vuelva a tener vida y oxígeno en el país, entonces vamos a tener una cosa muy interesante doctor Felipe Fabián, para que tenga en cuenta esa recomendación del doctor Wilson Borja.

Sigue en consideración el articulado con la propuesta de modificación de incluir una palabra "*puesta en marcha*", propuesta por el doctor Orlando Montoya, ¿lo aprueba la Comisión Tercera?

Subsecretario:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente:

Título del Proyecto.

Secretaria:

Título del Proyecto, Proyecto de ley número 125 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se complementa la Ley 715 de 2001 y se crea el Sistema Local de Educación con la continuidad de los núcleos de desarrollo educativos, los comités operativos y los comités consultivos comunitarios y se dictan otras disposiciones*, leído el título señor Presidente.

Presidente:

En consideración el título del proyecto, continúa su discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado.

Presidente:

Quiere la Comisión que este proyecto pase a Plenaria de Cámara.

Secretaria:

Sí lo quiere.

Presidente:

Continuemos señora Secretaria, tiene la palabra el doctor Omar Flórez.

Honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, muy buenos días para todos mis colegas, simplemente para solicitarle muy respetuosamente me acepte como coponente para segundo debate de este proyecto.

Presidente:

Con mucho gusto doctor Omar, aceptado continuemos señora Secretaria.

Secretaria:

Segundo, Proyecto de ley número 124 de 2007 Cámara, *por la cual se establecen incentivos tributarios para los organismos deportivos del Sistema Nacional del Deporte y se dictan otras disposiciones*.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice así: "*En merito de lo expuesto en las anteriores consideraciones me permito presentar a la honorable Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, ponencia favorable al Proyecto de ley número 124 de 2007 Cámara, por la cual se establecen incentivos tributarios para los organismos deportivos del Sistema Nacional del Deporte y se dictan otras disposiciones. Sin modificaciones.*"

Firma el ponente: honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín.

Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Tiene la palabra el doctor Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente, nuevamente le reconozco lo de esta propuesta, pero yo quiero llamar la atención sobre algo y hoy en la Plenaria vamos a tener un arduo debate y lo tuve con ustedes y se lo planteo a ustedes en el proyecto este de segunda vivienda, que para los extranjeros, se viene una crítica situación para el país, lo ha reconocido el Presidente y se ha reconocido por algo que no debió hacer esta Comisión, yo seguiré cobrando y fue haber aprobado el Proyecto de Ley de Reforma Tributaria pasada que hoy nos tienen con 2.6 billones de pesos por fuera de recaudos, y yo entiendo Presidente que es la estructura tributaria que tenemos en la Nación, y por eso le hago el reconocimiento al presentar usted este proyecto de ley, pero la realidad, la verdad es que aquí habrá claridad, transparencia en los tributos cuando desaparezcamos señor Presidente todas las excepciones, todas, todas las excepciones, cuando me refiero a todas las excepciones, son todas las excepciones laborales, todas las excepciones, porque todas estas cosas que van bien encaminadas deben hacerse a través del fomento de la Nación y ¿por qué a través del fomento de la Nación? Hombre, porque en primer lugar garantizamos que este fomento puede garantizar a todo el mundo; cuando nosotros hacemos estas excepciones aquí sabemos que hay regiones que pueden tener todos estos comités o departamentos, ciudades que lo pueden tener y otras que no lo pueden tener y fíjense entonces, que el beneficio no llega si no hay donde hay mayor desarrollo, y además porque garantizamos también que estos beneficios no lleguen a personas o grupos de personas únicamente, sino que se generalicen en todo el país.

Yo quiero dejar ese criterio porque hacia allá debe tender el país, no obstante de que estoy de acuerdo porque hoy la estructura tributaria en Colombia es esa, estoy de acuerdo con el Proyecto de Ley, porque no podemos esperar a que hagamos los cambios estructurales que necesita la tributación en Colombia para que podamos realmente hacerlo en forma diferente o hacerlo como yo planteo, que sea la Nación la que tenga que tener en cuenta como fomentar todas esas actividades directamente y no a través de excepciones de impuestos, por eso Presidente quiero dejar esa constancia, la he dejado otras veces cuando se trata de esto porque seguiremos insistiendo en la necesidad de una reestructuración de lo que es el tributo en Colombia para darle transparencia, pero ante todo para crear la cultura de que la gente pague impuestos con el convencimiento de que ese pago de impuesto va a entrar a solucionar toda esta clase de problemas por donde debe ser, por las decisiones gubernamentales o presupuestales en ese caso. Gracias Presidente.

Vicepresidente:

Gracias doctor Wilson Borja, corresponde entonces el uso de la palabra al autor del proyecto, el doctor Carlos Alberto Zuluaga.

Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga:

Sí, yo entiendo totalmente la inquietud del doctor Wilson Borja, además la comparto, yo no se cuanto le vale las excepciones al país, y ahí hay unas refe-

rencias que además son desagradables, acuérdesse muy bien que en la reforma tributaria cuando se toca ese tema empiezan los lobitos más bravos a llegar acá, y a demostrarle al país por qué esa excepción es importante, empiezan hablar de la generación de empleo, empiezan hablar de muchos aspectos, a convencer al Congreso que quitarle, eso mejor dicho es la hecatombe en el país, y yo le ... a usted en el sentido que mientras se hace una reglamentación seria en esta materia y mientras el país y el Congreso y el Gobierno sean capaz, o seamos capaces de coger uno por uno del por qué esa excepciones es más un beneficio de tipo de gratitud de un Gobierno, que a un sector, o es una vaina que le favorezca al país, permítanos por lo menos avanzar esta iniciativa.

El gran problema, este es un proyecto que tiene grandes dificultades con el Ministro de Hacienda, porque para el Ministro de Hacienda y el Gobierno, el deporte asociado no vale, para ellos eso es de poca monta, el congreso hizo un gran esfuerzo con el 4% de la telefonía móvil celular, ese fue un gran esfuerzo de este Congreso; si por el gobierno fuera ese 4% estaría mejor en fondos comunes o en el Ministerio de Hacienda, y lo ha tratado la doctora Carolina Rentería, tuvo el carácter de decir por lo menos que mientras se realizaban los Juegos Centroamericanos, había que acabar después de eso con el 4% de la telefonía móvil celular, este Congreso no permite que quiten el 4% de la telefonía móvil celular, y por eso entonces el gran problema del deporte asociado es plata, como financiar el deporte.

Miren lo que hoy hacen las federaciones, las ligas y los clubes para masificar el deporte que es responsabilidad del Estado, esa responsabilidad no es de las federaciones o de las ligas y de los clubes, es responsabilidad del Estado colombiano y no están cumpliendo, pero les entregan esta responsabilidad, más no les entregan las financieras, que es lo que estamos diciendo con este proyecto de ley que permitan que el sistema nacional del deporte puedan tener los elementos de trabajos para los deportistas, hoy los deportistas colombianos tienen un mejor estatus gracias a las herramientas que este Congreso le ha dado a Coldeportes Nacional, y yo creo entonces que si seguimos fortaleciendo el sistema nacional de deporte podemos tener alguna alternativa de mejorar la calidad de vida de nuestros deportistas; miren les voy a contar el caso, lo conoce el doctor Omar, un jugador de water polo de Antioquia, fue convocado a jugar en España en un club profesional de España, no le dieron el permiso, entonces ni tanto que queme el santo ni tanto que no lo alumbré.

No le permiten ir a trabajar allá su profesión que es ser campeón de water polo a nivel Latinoamericano, porque aquí muchas veces nos dedicamos de frenar a esos grandes deportistas, aquí tenemos la idea general de respaldar el deporte asociado y aficionado, permitamos entonces que nuestros deportistas tengamos también oportunidades, el Plan de Desarrollo lo ha dicho, el deporte comunal, el deporte veredal, eso nunca llega, no llega a Coldeportes; entonces este proyecto busca por lo menos estimular al sistema nacional del deporte para que tenga oportunidades de herramientas financieras, ya que el Estado no las da,

por lo menos tenga esas oportunidad para que nuestros deportistas tengan como prepararse, para que algún día con todas las herramientas tecnológicas que no llega acá porque los costos son demasiados altos y no permiten que seos costos lleguen acá.

Eso es lo que se esta pidiendo por parte del proyecto, tanto el doctor Guillermo Santos, que lo he visto defender el deporte asociado desde esta Comisión Tercera, el tema no va ser fácil, me imagino que el Ministro va tratar de atravesarse nuevamente, pero bueno las peleas son para darlas y en esas estamos. Muchas gracias.

Vicepresidente:

Gracias, doctor Guillermo Santos.

Honorable Representante Guillermo Santos Marín:

Gracias señor Presidente, con el cordial saludo para todos los colegas, este definitivamente es un tema doctor Wilson, que quisiéramos tener definitivamente un comportamiento mucho mas efectivo, más eficaz por parte del Estado, lo que aquí ha dicho el autor del Proyecto es totalmente cierto, hay que hacer lamentablemente en las provincias, en los diferentes entes territoriales, ejercicios para recolectar cualquier peso, para que el deporte asociado tenga la importancia que realmente merece, me parece que la iniciativa presentada por el doctor Zuluaga, es una iniciativa que recoge en parte la gran problemática e inmensa necesidad de contar con recursos suficientes, oportunos para que se pueda masificar el deporte en Colombia, uno no entiende como las diferentes organizaciones de deportes tienen que estar detrás de un Director de Indeportes, tratando de reclamarle que por favor una limosna y entonces empieza uno a ver todas las diferentes disciplinas deportivas en una situación angustiosa, claro que es un camino difícil, no es el más fácil, no vamos encontrar seguramente terreno abonado por parte del señor Ministro de Hacienda para que este Proyecto llegue a feliz termino.

Pero eso depende de nosotros si hoy asumimos el compromiso de defenderlo como hay que hacerlo, a mí me parece que tampoco son unas exoneraciones exageradas, son cosas elementales como por ejemplo, tener la posibilidad de eliminar el IVA para las importaciones de los equipos, de los elementos deportivos que vienen del extranjero, me parece que eso no es una cosa del otro mundo, y definitivamente hay que hacerle caer en la cuenta al Gobierno, de hecho que ellos lo saben, sino lo que ocurre es que al deporte se le da tan poca o ninguna importancia que preferimos y cae uno siempre el terreno de las comparaciones, que preferimos orientar los recursos del presupuesto nacional para el tema de fortalecer la guerra y la violencia en Colombia, pero que para un tema de estos como es el deporte me parece que haciendo deporte se esta eliminando muchísimos de los elementos que hoy pesan demasiado en este tema lamentable de la guerrilla y todas estas cosas.

Yo se que estamos apurados, que necesitamos sacar adelante estos cuatro proyectos que están, yo simplemente quiero convocar la solidaridad de todos mis colegas para que hagamos causa común y le demos un voto de confianza a esas organizaciones

deportivas que están reclamando hoy más que nunca de este Congreso un apoyo efectivo para que ellos puedan cumplir con su tarea, la tarea de hacer patria desde los escenarios deportivos, de modo que sin más preámbulo, sin más comentarios señor Presidente, yo quiero pedirle a su señoría que votemos, le pidamos comprensión a los compañeros por la premura del tiempo y votemos la ponencia con que termina y ya entremos a discutir el articulado señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente:

Siguen en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia ¿lo aprueba la Comisión Tercera?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Presidente:

Doctor Montoya.

Honorable Representante Orlando Montoya Toro:

Doctor Zuluaga, tranquilo lo que estaba era verificando quienes hacían parte o quienes estaban aquí en el recinto para comprobar que hoy no tenemos ningún tipo de presión, no hay lobitas, no está el Gobierno, estamos trabajando más tranquilos sin ningún tipo de presiones, y reiterar la convocatoria, el llamado de estos dos proyectos con los que arrancamos la sesión y prepararnos para la Plenaria, porque ciertamente vamos a tener una posición muy fuerte del Gobierno, entonces estos dos proyectos de iniciativa suya señor Presidente, pues dejan muy bien parada a nuestra Comisión, entonces simplemente para ratificarme en la aprobación de este proyecto igualmente y que daremos la pela de manera unida como Comisión, en la plenaria, en el segundo debate.

Presidente:

Gracias doctor Orlando, por defender los intereses de la Comisión Tercera, sigue en consideración el articulado ¿cuántos artículos tiene señora Secretaria?

Secretaria:

Tiene 5 artículos señor Presidente.

Presidente:

¿Presentan modificaciones?

Secretaria:

No señor Presidente, ninguna.

Presidente:

En consideración el articulado de la ponencia, continúa su discusión, se cierra su discusión ¿lo aprueba la Comisión Tercera?

Secretaria:

Ha sido aprobada el articulado señor Presidente.

Presidente:

Título del Proyecto.

Secretaria:

Proyecto de ley número 124 de 2007 Cámara, *por la cual se establecen incentivos tributarios para los organismos deportivos del Sistema Nacional del Deporte y se dictan otras disposiciones.*

Presidente:

En consideración el título del proyecto ¿lo aprueba la Comisión Tercera?

Secretaria:

Ha sido aprobado.

Presidente:

Quiere la Comisión que este proyecto pase a Plenaria de la Cámara.

Secretaria:

Si lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Continuemos señora Secretaria.

Secretaria:

Con forme a la modificación que se hizo al Orden del Día, continuamos con el Proyecto de ley número 178 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Cauca para emitir la Estampilla Pro Salud Cauca.*

Presidente:

Proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

La proposición con que termina el informe de ponencia dice así: *“Por todo lo anterior, me permito rendir ponencia favorable para primer debate en la honorable Cámara de Representantes al Proyecto de ley número 178 de 2007 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Cauca para emitir la Estampilla Pro Salud Cauca.*

Firma ponente Felipe Fabián Orozco.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente, mire solamente para informar que estamos en deuda por decisión de esta célula legislativa, el doctor Simón Gaviria y yo, pero acordamos que lo haríamos el semestre entrante, cuando regresemos todos encontraran aquí el proyecto de acto legislativo, entraría de una vez por toda a darle un orden a este problema de las estampillas, lo digo porque indudablemente no va afectar las leyes que están en curso ni las que se han aprobados, pero vamos a tener que tomar decisiones una vez tengamos el Acto Legislativo, lo hemos hecho así porque estamos estudiando con cuidados algunas propuestas como resolvemos el problema realmente de fondo, es eso Presidente.

Presidente:

Eso hay que hacerlo, creo que eso lo amerita el Congreso y el país. Doctor Amín.

Honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Presidente, yo creo que todos coincidimos y siempre que se trae en el Orden del Día un proyecto que tiene que ver con estampillas solicitamos el uso de la palabra para requerir con urgencia; el doctor Wilson Borja y el doctor Simón Gaviria han sido encomendado por la Mesa Directiva para que dicho informe y la propuesta que permita solucionar este

inconveniente salga lo antes posible de la Comisión Tercera, pero aparte de eso doctor Wilson Borja, yo si quiero aprovechar un tema de fondo que presenta el doctor Felipe Fabián Orozco, en este proyecto que pretende crear o emitir una estampilla Pro Salud del departamento del Cauca, y es lo que tienen que ver con la pérdida de ingresos que han tenido los hospitales de segundo nivel de todo el país, la ley a tratado de fortalecer el primer nivel, los centros de salud de los municipios, en especial de las ciudades no capitales donde hay centros de salud de segundo nivel que están tendientes a desaparecer; en mi departamento particularmente hay tres hospitales de segundo nivel que no quedan en la capital Montería, el de Lorica, el de Cereté y el de Sahagún, y los tres presentan serios problemas económicos, porque toda la contratación de la unidad per cápita de salud se va de tras de un 60% para el primer nivel y le ha venido restando importancia y recursos al segundo nivel de salud.

Eso debe servir para que le demos prioridad dentro de la cantidad de estampillas que hay, por lo menos a una que tiene la iniciativa como la que ha propuesto hoy Felipe Fabián, en el seno de esta Comisión, hay estampilla Pro ancianato, hay estampillas pro universidades públicas, hay estampillas pro desarrollo, hay estampillas pro electrificación, hay estampillas pro construcción de palacios municipales, hay estampillas pro cultura, hay estampilla pro salud del cauca, así a vuelo de pájaro he enumerado 7 distintas estampillas que tienen que ver con descuentos que se le hacen a las contrataciones o a los actos que ejecutan las entidades territoriales, si cada una de estas estampillas tiene en promedio descuento del 2 o del 3%, estamos descontando del valor del acto cerca de un 15 ó 20%.

Yo no voy a extenderme más porque se que hoy el tiempo es nuestro principal enemigo, pero si quería que el doctor Wilson Borja, quedara con la idea dentro de las prioridades de esas 7 estampillas, por lo menos la de salud pública sea una de las que vaya de la mano del informe que ustedes van a rendir, gracias Presidente.

Presidente:

¿Aprueba la Comisión Tercera la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretaria:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente:

Articulado.

Secretaria:

Articulado, el proyecto en mención tiene 8 artículos y no hay modificaciones.

Presidente:

En consideración el articulado, tiene la palabra el doctor Omar Flórez Vélez.

Honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, muy brevemente querido Presidente y distinguidos colegas, lo primero solicitarle nuevamente me permita ser coponente con el doctor Santos, con respecto al Proyecto de

ley número 124 de 2007, por la cual se pretende establecer incentivos tributarios para los organismos deportivos, de su iniciativa y permítame felicitarlo con la oportunidad que se da.

En segundo lugar, escuchando al doctor Amin, es una necesidad sentida no solamente en Córdoba, sino en la generalidad de los territorios colombianos y en ese orden de idea teniendo en cuenta la ponencia que ha presentado el doctor Felipe Fabián, creo que 50 mil millones de pesos es nada para las necesidades que hay para un departamento como el Cauca, y por eso muy respetuosamente yo me permito sugerir aumentar esta cifra a los 100 mil millones de pesos si ustedes lo consideran. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Presente la proposición por escrito señor doctor Omar Flórez, doctor Felipe Fabián.

Honorable Representante Felipe Fabián Orozco:

Gracias Presidente, en nombre de los Caucanos y Caucanas, yo les agradezco inmensamente porque si la salud esta en crisis en Colombia, en el Cauca esta en cuidados intensivos y yo he tratado de encontrar otros mecanismos para solucionar un déficit que pasa los 60 mil millones de pesos hoy; hoy no tenemos tercero ni cuarto nivel, con mucha dificultad se atiende a la gente, hay que llevarlo a Cali que es el municipio capital más cercano, la gente se muere en el camino, infinitamente agradecido se marca eso en el artículo 138 de la Constitución Política, que permite que una ley habilite a través de la asamblea departamental haga este recaudo. Muchas gracias.

Presidente:

¿Aprueba la Comisión Tercera el articulado propuesto?

Secretaria:

Señor Presidente, le sugiero que como hay una modificación al artículo segundo y el Representante Omar Flórez va a suscribir la proposición aprobemos los otros artículos que no tienen modificación.

Presidente:

Excepto el artículo 2°, en consideración el articulado propuesto con excepción del artículo 2° que se refiere al monto de la estampilla ¿aprueba la Comisión Tercera el articulado anunciado por la Secretaría.

Secretaria:

Ha sido aprobado el articulado que no tiene proposición. Artículo 2° señor Presidente.

Presidente:

Leamos la proposición que modifica el artículo 2° propuesto por el doctor Omar Flórez Vélez.

Secretaria:

Artículo 2°. “*La estampilla Pro Salud del Cauca, cuya emisión se autoriza será hasta por la suma de 100 mil millones de pesos*”, el monto recaudado se establece a precios del año 2007”.

Firma el Representante Omar Flórez Vélez.

Presidente:

En consideración el artículo propuesto por el doctor Omar Flórez, ¿lo aprueba las Comisiones Terceras?

Secretaria:

Ha sido aprobado el artículo 2° Presidente.

Presidente:

Yo si le solicito al doctor Wilson, verdad con el doctor Simón, que ese tema hay que regularlo, que bueno que eso lo haga la Comisión Tercera, a mí me parece doctor Amin que usted tiene toda la razón, creemos que la Comisión debe dar un gran mensaje al país frente al tema de las estampilla. Título del proyecto.

Secretaria:

Título del proyecto, Proyecto de ley número 178 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Cauca para emitir la Estampilla Pro Salud Cauca* leído el título señor Presidente.

Presidente:

En consideración el título del proyecto ¿lo aprueba la Comisión Tercera?

Secretaria:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente:

¿Quiere la Comisión que este proyecto pase a la Plenarias de Cámara?

Secretaria:

Sí lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Sigamos con el Orden del Día.

Secretaria:

Proyecto de ley número 075 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental de Nariño emitir la estampilla del Hospital Departamental Universitario de Nariño.*

Con respecto a este proyecto de ley Presidente, obviamente como había ponencia radicada y todo tocaba ponerlo en el Orden del Día, el ponente era el Representante Luis Alejandro Perea, el ya había rendido ponencia al respecto.

Presidente:

Entonces dejamos para marzo y nombramos nuevos ponentes. Doctor Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente, yo creo que debemos aprobarlo y usted cambie de ponente ya hay ponencia y no se ha incumplido ninguno de los requisitos, ponga de ponente otros de los compañeros.

Presidente:

De acuerdo, proposición con que termina el informe de ponencia, doctor Amín.

Honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente, quiero ser sincero porque ante todo la verdad ante la Comisión y la audiencia, yo no había tenido la oportunidad de revisar con calma el proyecto y por intermedio aquí de la doctora Violeta, que tiene un excelente resumen me he dado cuenta doctor Wilson Borja de un detalle que nos obliga a que mantengamos esto hasta el período de marzo, imaginase que dentro de los hechos gravables o de

la base gravable esta nuevamente el tema de licores y bebidas alcohólicas, eso no es posible, eso por ley no lo tenemos claro porque los hechos y las bases gravables son los actos que acomete el propio departamento, la entidad territorial, no podemos poner impuesto sobre los hechos que ya están gravados

Presidente:

Aplazado el proyecto y colocamos al doctor Amín, que asuma la vocería de la ponencia de ese proyecto de ley, continuemos señora Secretaria.

Secretaria:

Proyecto de ley número 157 de 2007 Cámara, *a través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros de vida.*

Presidente:

Leamos la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:**Proposición:**

“Con base en las consideraciones anteriores solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Tercera de la Cámara, darle el primer debate al Proyecto de ley número 157 de 2007 Cámara, a través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros de vida.

Firman los ponentes *Carlos Alberto Zuluaga, René Rodrigo Garzón, Angel Custodio Cabrera y Oscar Hurtado.*

Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, sigue su discusión ¿lo aprueba la Comisión Tercera?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Presidente:

Articulado señora Secretaria.

Secretaria:

El proyecto en mención consta de 15 artículos y hay modificaciones.

Presidente:

¿Hay un artículo nuevo?

Secretaria:

Artículo 11, una aditiva al artículo 11.

Presidente:

Todo el articulado excepto el artículo 11 que tiene una aditiva, en consideración el articulado del proyecto anunciado por la señora Secretaria. Excepto el artículo 11 ¿lo aprueba la Comisión Tercera?

Secretaria:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente:

Artículo 11, con la modificación que están proponiendo.

Secretaria:

Adiciónese al artículo 11 del citado proyecto de ley, en el numeral 11 con el siguiente párrafo:

“Parágrafo. Poner en funcionamiento la funeraria municipal que atienda a los adultos mayores pobres en solemnidad de acuerdo con la Ley 4ª de 1913”.

Presidente:

Quien firma la proposición.

Secretaria:

La firma el doctor Jairo Llanos.

Presidente:

En consideración el artículo 11 con la proposición presentada por el doctor Llanos. Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Llanos.

Honorable Representante Jairo Alberto Llanos Gómez:

Gracias Presidente, haber yo les voy a explicar, yo pienso que la esencia de la vida y de los estados es como la cotidianidad, nosotros por lo menos tuvimos la grata experiencia en el pueblo, yo tuve la satisfacción y el honor de haber sido Alcalde por allá en el año de 1992, de haber diseñado una funeraria Municipal que atendiera a lo que era como lo plantea la Ley 4ª o el anterior Código de Régimen Municipal, las funerarias municipales, en esencia es esto Congresistas: normalmente en los entes territoriales cuando se apropian todas las partidas municipales de los municipios y que viene precisamente adelantando en el mes de noviembre, se apropian algunos recursos para todas aquellas personas que no tengan como enterrarlas, esta siendo carrera por lo menos en el eje cafetero, no se si en otros municipios del país que normalmente los señores Alcaldes están recurriendo como hacer una especie de seguro para todos los adultos mayores y personas que no tienen como garantizar un entierro con todo la dignidad que requiere el caso, y uno encuentra cosas absurdas como encontrar alcaldías que en el presupuesto se pueden gastar 100, 150 millones de pesos haciendo eso que yo diría terrible, nefasto para el presupuesto municipal.

Yo tuve por lo menos, la oportunidad algún día de estar en mi casa, eran por allí las 9 de la noche, llegaron dos señoras y me dijeron, mire Miguel se murió una vecina del municipio de Chinchiná, yo hago parte del municipio de Villa María, y traigo a colación esto como para darle la importancia y la trascendencia a eso que es tan sencillo y elemental y que en principio uno podría manifestar que eso no es esencia del Estado que nosotros tenemos y que no es su responsabilidad, fuimos sacamos el ataúd y lo llevamos al vecino municipio, nos entramos por una faelas o covachas como vive normalmente la gente en nuestro país y lo que me encontré fue lo siguiente, una mesa pequeña, el cadáver de un amigo mío que habíamos jugado tapas o la vuelta Colombia, que es lo propio y lo normal de las provincias que nosotros representamos, donde su cabeza estaba sostenida con un asiento, como quiera que su mesita del comedor no alcanzaba, y por el otro lado las piernas.

Y la reflexión que yo hice señores Congresistas, es que no hay derecho para que en un estado social

de derecho como el que nosotros tenemos, el Estado no asuma esa responsabilidad de atender a los pobres de solemnidad, y nos dimos entonces a la tarea de construir una funeraria municipal, y mire yo les voy a plantear, un ataúd quien lo creyera doctor Omar, no vale más de 80 mil pesos, y la recomendación que uno le hace normalmente a la gente que un ser querido se les muera, que por el amor de Dios no asuma una actitud de contrición, ni de lagrimas, porque generalmente los señores que ostentan la funeraria o los propietarios de la funeraria la cobran doble o triple, y es normal de la gente en los pueblos que asumen una posiciones absurdas y es que pretenden redimirse con sus padres, con sus seres queridos comprando un ataúd caro, y entonces allí hipotecan sus propiedades, y allí hipotecan sus fincas si las tienen o sino se lanzan a pedir limosna.

Yo pienso entonces que deben de crear las entidades territoriales y de una vez que queden con esa facultad y posibilidad de apropiar una cede pequeña no más de 16, de 18 metros cuadrados, inclusive pueden hacer los convenios con los padres o con los párrocos para manejar el tema del impuesto predial y que no se les cobre a la gente que no tienen recursos en este país que son muchas, pues los gastos que implican las honras funerarias, de tal forma señor Presidente y a ustedes compañeros colegas, que ruego tengan eso, me acompañen en esa propuesta porque yo se que son muchos los alcaldes y muchas la población en este país que se va beneficiar, tendrá en principios problemitas de sin tachas, pero son cosas que perfectamente se pueden corregir. Gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted Representante, tienen la palabra el Representante doctor Amín.

Honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente gracias, que pena yo de pronto no he tenido la oportunidad de hablar con el doctor René Garzón de este proyecto y no quisiera como tratar de ponerle trabas a una iniciativa tan importante, pero si a bien tienen nuestro colega, por que no revisamos con calma el proyecto porque así a vuelo de pájaro me doy cuenta por ejemplo, que el proyecto en el artículo 4º, dice que el valor anual a recaudar por la emisión de la estampilla a la cual se refiere el artículo anterior será como mínimo del 5% de los ingresos corrientes de libre destinación del ente territorial, o sea que como mínimo el 5% de los ingresos corriente de libre destinación están determinados por la ley a que corresponde, y nosotros modificar por un proyecto que no tienen que ver con cuestiones presupuestales, sino con cuestiones de centros de vida, la orientación de recursos de los ingresos corriente de libre destinación de los departamentos o municipios es como invadir la orbita de otro proyecto de ley.

Yo no lo vería tan conveniente como aprobarlo, como estamos en el día de hoy porque de verdad el proyecto tiene una excelente iniciativa, mas aun yo siendo Diputado del departamento de Córdoba tuve la oportunidad de adoptar por medio de ordenanza lo que la Ley 687/01, que establecía y es bueno porque el doctor René está cambiando unos temas que tienen

que ver con distribución de recursos de la mayoría de recursos de centros de vida se quedan en las ciudades capitales y no se distribuye por población a los demás municipios del departamento y eso esta bien que se diga, y también esta bien que se diga que la focalización es por el sistema de identificación de beneficiarios 1 y 2, eso está bien que se diga y también está bien que se diga para que se va a coger la plata, pero veo que en el Proyecto se incluyen unos temas y se tratan otros que no solamente tienen que ver con centros de vida, sino con modificaciones a destinación y orientación de recursos como los ingresos corriente de libre destinación y los recursos propios de las entidades territoriales.

Eso entra en la órbita de otra ley y yo creo que sería conveniente como que lo estudiáramos con calma, con mucha calma para que hagamos las cosas bien hechas y no tengamos luego que salir en Plenarias, de pronto a decir que por la celeridad de los últimos días la Comisión Tercera a revisar el proyecto.

Presidente:

Doctor René Garzón.

Honorable Representante René Garzón Martínez:

Gracias señor Presidente, el proyecto tiene como objetivo específico es una modificación, la estampilla ya está creada son unas modificaciones que se van hacer e igualmente no se esta tocando nada del monto del ingreso corriente del municipio, está diciendo que el monto de la estampilla puede que nos equivocamos en el mínimo, puede ser el máximo de ese valor, pero nosotros no estamos tocando nada de la destinación de esos recursos, sino simplemente es el monto de la estampilla que puede ser hasta ese punto, no estamos tocando nada de la destinación específica, simplemente estamos determinando un rubro que máximo puede llegar a eso o mínimo pueden llegar a eso, al 5%, más no estamos tocando la destinación de esos recursos en ninguna de los entes territoriales.

Presidente:

A mí me parece que presenten una modificación doctor Amin, que nos permita que ese artículo salga adelante, doctor Julián Silva y doctor Oscar Hurtado.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente, estimados amigos, tal y como el doctor Amin plantea, el proyecto a mí me parece que sería, que ser una orbita que tendría que ver con el proyecto que actualmente estamos votando que va a reglamentar las transferencias, o sea prácticamente el proyecto estaría atacando una ley de mayor rango, por lo tanto desde ese punto de vista sería viable debatirlo jurídicamente en este aspecto, total y como lo plantea el autor de la iniciativa, a mí me parece que es viable perfectamente, el dice que ya está la estampilla, lo que se quiere es coger unas porciones o recursos para darle una mejor aplicación en el territorio, es perfectamente viable, entonces porque no se nombran unos ponentes que conozcan del tema y que hagan las respectivas modificaciones para segundo debate y de esa manera salvamos la situación.

Presidente:

Perfecto doctor Julián, doctor Oscar Hurtado.

Honorable Representante Oscar Hurtado Pérez:

Bueno, decir que nombren otros ponentes que sepan del tema, quiere decir que los ponentes que presentamos la ponencia no conocemos el tema doctor Julián, yo le explico al doctor Fabio Amin, espero que no se me vaya porque el está equivocado en su percepción.

Presidente:

Doctor Amin, le está hablando su colega de partido y de Bancada, el doctor Hurtado, que hace parte del glorioso Partido Liberal.

Honorable Representante Oscar Hurtado Pérez:

Yo le entendí a Fabio, cual es su preocupación pero de pronto tiene una mala interpretación, lo mismo que el doctor Julián; la idea es que no se va tocar los ingresos corriente de libre destinación de los entes territorial, es un referente es una forma de saber para donde, y como mínimo cuanto es la estampilla, no es que estemos aquí invadiendo otras orbitas de la legalidad, es muy claro eso y además tampoco sería explicado eso, razón por la cual el proyecto deba aplazarse, deba archivarse, la idea es que sigamos, es muy bueno; mirémoslo en su contexto, está modificando una ley y mirando cual es la aplicación de esos recursos de una Estampilla Departamental destinada al adulto mayor y aquí se especifica muy bien cuales son las actividades que se van a desarrollar con los recursos de esta estampilla, y no doctor Julián que hay necesidad de cambiar los ponentes porque los que presentamos esta ponencia sabemos muy bien el tema.

Presidente:

Yo se que fue mal interpretado la expresión del doctor Julián, doctor Julián.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Presidente, estimado colega, en ningún momento he tomado la posición que usted me esta endilgando, todo lo contrario, lo que digo es que de pronto el referente el cual hacia mención el doctor Amin, no se ajustaba al querer del autor de la iniciativa ¿cuál es la propuesta mía? Que se modifique el proyecto para segundo debate y que lo votemos ahora., Gracias Presidente.

Presidente:

En consideración el artículo 11, que es el que estamos modificando con la propuesta del doctor Llanos, sigue su discusión ¿lo aprueba la Comisión Tercera?

Secretaria:

Ha sido aprobado el artículo con la aditiva, señor Presidente.

Presidente:

Se integran con el doctor Julián Silva y el doctor Amin la ponencia, bueno entonces el doctor Amin, ya abrieron el registro y yo quiero que.

Honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Entonces complázcame en algo señor Presidente, muy cortó, quitémosle la palabra mínimo y yo no tengo que hacer ninguna ponencia diferente, quitémosle la palabra mínimo porque es que, será como mínimo, reabra la discusión del artículo 5°, y quite la palabra mínimo e inmediatamente continuamos con el proyecto como viene en la ponencia.

Presidente:

Doctor Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente, es lo mismo que planteo el doctor Omar al Proyecto de la Estampilla del Cauca, hasta 100 mil, aquí se esta diciendo mínimo hasta el 5% de tal cosa; no, o sea el mínimo es eso, puede ser más, igual lo que planteo el doctor Oscar, lo que no le estamos poniendo a la estampilla una cifra absoluta, estamos diciendo hasta 100 mil mínimo, aquí es el 5%, o sea no puede ser menor de 5%, puede ser el 6%, 7% o 10% de un parangón que se esta haciendo.

Presidente:

Un momentito tiene el uso de la palabra el doctor Amín.

Honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente es que están muy confundidos, una cosa es el monto de la estampilla para la vigencia de la misma, que en el caso de las estampillas, hablamos de 50 y 100 millones el recaudo, entonces valor anual a recaudar será como mínimo del 5%; señores, en mí departamento los ingresos corriente de libre destinación son como 80 mil millones, el 5% son 4 mil, y solo recaudamos en la estampilla 600 millones, entonces como voy a recaudar algo si como mínimo no llego el porcentaje de los ingresos corriente de libre destinación, señores están mal.

Presidente:

Le pregunto a la Comisión Tercera si quiere reabrir el artículo 4° ¿lo aprueba la Comisión Tercera?,

Secretaria:

Así lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Doctor Amín, su propuesta es que sea hasta.

Honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Cambiemos la palabra anual o quitamos la palabra mínimo, como quieran, porque puede ser el valor a recaudar.

Presidente:

Doctor René, en su consulta con su amigo allí que decisión toma, entonces por favor quitar la palabra anual. Doctor Montoya.

Honorable Representante Orlando Montoya Toro:

Señor Presidente, no se si sea procedente pero yo propongo eliminar ese artículo, porque va generar confusión con el mero hecho de nombrar los ingresos corrientes de libre destinación, eso va generar confu-

sión, yo propongo eliminar ese artículo, además va ser aplicable a que actividad, esa estampilla quien la va a pagar.

Presidente:

Para una moción de orden el doctor Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente para que tengamos la claridad suficiente, ojo el artículo 4° está modificando el artículo 2° de la Ley 687 de 2001, que dice el artículo 2° de la Ley 687 de 2001, para poder entender la modificación que dice, Presidente le propongo tal como se plantea en el reglamento que sigamos con el siguiente proyecto de ley mientras nos traen eso, para que avancemos por el problema del tiempo, no pero avancemos con el otro proyecto que es el último que falta y que nos traigan un momentito la ley y miramos eso.

Presidente:

Doctor Julián Silva, para que redactemos el artículo de tal forma que no crea algún problema de interpretación frente a los de destinación del libre.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Señor Presidente, el siguiente artículo, el siguiente proyecto tiene un título grandilocuente y yo ante esta circunstancia le solicitaría a usted muy respetuosamente que no debatiéramos con la puja del tiempo este proyecto que me parece que tiene demasiada cosas y hay que tratarlo con sumo cuidado, con propiedad, con justicia, equidad, unos términos abstractos de gran envergadura, entonces yo le solicito cerremos la discusión del día de hoy con el Proyecto que genero este debate y este dejémoslo para el mes de marzo.

Presidente:

Doctor Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Mire Presidente, estoy de acuerdo con el doctor Julián, perdón que no acojamos al último, además yo no tengo ningún documento, no hay gaceta, no me dice nada ni por escrito ni nada.

Presidente:

Aplacemos.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Pero si podemos seguir doctor Santiago Castro, que sigamos con las de las Mipymes, mientras resolvemos el artículo, suspendamos Presidente por el momento lo del artículo que falta, continuemos con el otro y ahora lo retomamos.

Presidente:

Entonces leamos mientras redactan el artículo 4°, señora Secretaria continúe con el Proyecto.

Secretaria:

Proyecto de ley número 172 de 2007 Cámara, por la cual se desarrolla la Ley 1151 de 2007, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, un segundo Presidente.

En el Orden del Día estaba defectuoso Representante, Proyecto de ley número 172 de 2007 Cámara, por la cual se desarrolla la Ley 1151.

Presidente:

Moción de orden para el doctor Simón.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Excusas a la Comisión, pero el registro de Plenaria esta abierto, por lo consiguiente creo que estaríamos haciendo doble sesión.

Presidente:

Hay concepto ya doctor Simón, ya el doctor Angelino Lizcano nos acaba de informar que solamente cuando ya se inicie la sesión, aunque sea con quórum deliberatorio deja tener efecto la Comisión, entonces terminemos este Proyecto, Proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de las Mipymes.

Secretaria:

Proyecto de ley número 172 de 2007 Cámara, por la cual se desarrolla la Ley 1151 de 2007 (Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010), a través de la promoción de las Micros, Pequeñas y Medianas empresas.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente: **“Teniendo en cuenta las consideraciones expuesta a lo largo de la presente ponencia, solicitamos a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley 172 de 2007 Cámara en el texto presentado a continuación”.**

Firman los ponentes, señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia ¿lo aprueba la Comisión Tercera?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Presidente:

Articulado.

Secretaria:

Consta de 2 artículos Presidente.

Presidente:

En consideración el articulado ¿lo aprueba la Comisión Tercera?

Secretaria:

Ha sido aprobado el articulado Presidente.

Presidente:

Título del Proyecto.

Secretaria:

Proyecto de ley número 172 de 2007 Cámara, por la cual se desarrolla la Ley 1151 de 2007 (Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010) a través de la promoción de las Micros, Pequeñas y Medianas empresas.

Presidente:

En consideración el título del proyecto ¿lo aprueba la Comisión Tercera?

Secretaria:

Ha sido aprobada.

Presidente:

Quiere que este proyecto pase a Plenaria de Cámara.

Secretaria:

Sí lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Redacción del artículo 4º, a ver doctor Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente la propuesta es que como ya se discutió el artículo 4º, lo saquemos del proyecto porque lo que esta modificando es un artículo de otra ley, saquémoslo del proyecto y podamos someter el título.

Presidente:

Está aprobado todo el articulado ¿acepta la Comisión excluir el artículo 4º del proyecto en mención?

Secretaria:

Sí lo quiere Presidente.

Presidente:

En consideración el título del proyecto.

Secretaria:

Proyecto de ley número 157 de 2007 Cámara, a través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros de vida.

Presidente:

¿Aprueba la Comisión Tercera el título del proyecto?

Secretaria:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Quiere la Comisión que este Proyecto pase a Plenaria de Cámara.

Secretaria:

Sí lo quiere Presidente.

Presidente:

Se levanta la sesión y se convoca para el mes de marzo.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Vicepresidente,

Luis Enrique Salas Moisés.

La Secretaria,

Elizabeth Martínez Barrera.

* * *

COMISION TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 13 DE 2008

(abril 8)

Legislatura 2007-2008

(Segundo Período)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:50 a. m. del día martes 8 de abril de 2008, se reunió en su salón de sesiones, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

La Secretaría por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Amín Saleme Fabio Raúl
Cabrera Báez Angel Custodio
Castro Gómez Santiago
Cuello Baute Alfredo
Elías Vidal Bernardo Miguel
Gaviria Muñoz Simón
Hurtado Perez Oscar de Jesús
Llanos Gómez Jairo Alberto
Santos Marín Guillermo Antonio
Silva Meche Jorge Julián
Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total once (11) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Garzón Martínez René
Hoyos Giraldo Germán Darío
Niño Morales María Violeta
Orozco Vivas Felipe Fabián
Roncallo Fandiño Rodrigo
Rondón González Gilberto
Salas Moisés Luis Enrique
Tamayo Tamayo Fernando.

En total nueve (9) honorables Representantes.

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Alfárez Tapias Alvaro
Borja Díaz Wilson Alfonso
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Crissien Borrero Eduardo
Flórez Vélez Omar de Jesús
Osorio Botello Héctor.

La Secretaría por orden de la Presidencia procedió a leer el Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de las siguientes Actas de Comisión:

Acta número 14 (10 de abril de 2007) *Gaceta del Congreso* número 620 de 2007; Acta 15 (17 de abril de 2007) *Gaceta del Congreso* número 524 de 2007; Acta 16 (24 de abril de 2007) *Gaceta del Congreso* número 524 de 2007; Acta 17 (8 de mayo de 2007) *Gaceta del Congreso* número 620 de 2007; Acta 18 (9 de mayo de 2007) *Gaceta del Congreso* número 620 de 2007; Acta 19 (15 de mayo de 2007) *Gaceta del Congreso* número 524 de 2007; Acta 20 (16 de mayo de 2007) *Gaceta del Congreso* número 620 de 2007; Acta 21 (22 de mayo de 2007) *Gaceta del Congreso* número 620 de 2007; Acta 22 (29 de mayo de 2007) *Gaceta del Congreso* número 525 de 2007;

Acta 23 (30 de mayo de 2007) *Gaceta del Congreso* número 621 de 2007; Acta 24 (5 de junio de 2007) *Gaceta del Congreso* número 621 de 2007; Acta 25 (12 de junio de 2007) *Gaceta del Congreso* número 621 de 2007; Acta 26 (14 de junio de 2007) *Gaceta del Congreso* número 621 de 2007; Acta 27 (19 de junio de 2007) *Gaceta del Congreso* número 621 de 2007.

III

Anuncio para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

172 de 2007 Cámara, por la cual se desarrolla la Ley 1151 de 2007 (por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010), a través de la promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Autores: honorable Representante *Santiago Castro Gómez* y los honorables Senadores *Juan Carlos Restrepo*, *Zulema Jattin Corrales* y *Jaime Dussán Calderón*.

Ponentes: honorables Representantes *Santiago Castro Gómez* (Coordinador); *Eduardo Crissien Borrero*, *Carlos Alberto Zuluaga* y *Luis E. Salas Moisés*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 555 de 2007.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 588 de 2007.

* * *

075 de 2007 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental de Nariño emitir la estampilla del Hospital Departamental Universitario de Nariño.

Autor: honorable Representante *Manuel Enrique Rosero*.

Ponentes: honorable Representante *Luis Alejandro Perea*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 378 de 2007.

Publicación ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* números 517 de 2007 y 594 de 2007.

* * *

154 de 2007 Cámara, por medio de la cual se establecen algunas provisiones tendientes a efectivizar los principios de seguridad jurídica, justicia, y equidad en las cargas legales e impositivas derivadas de la propiedad raíz, a fortalecer el catastro como sistema integral de información de tierras basado en el predio, soporte para efectos fiscales y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Oscar Darío Pérez* y *Jairo Clopatosky*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Fernando Almario* (Coordinador); *Mauricio Lizcano Arango*, *Omar Flórez Vélez* y *Carlos Ramiro Chavarro*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 503 de 2007.

Publicación ponencia: *Gaceta del Congreso* número 626 de 2007.

Secretaria:

Leído el Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria, mientras se conforma el quórum decisorio quiero que leamos las proposiciones que están radicadas en la Secretaria porque hoy debemos de tomar una decisión

Es que la Comisión debe hacer dos o tres debates de control político, que lleguemos a un consenso como son los temas y como participamos toda la Comisión en ese debate de control político, y otro aspecto es solicitarle a los juristas que la semana entrante debíamos reunir al Banco de la República para efectos de su informe

Por ahí también hay una proposición del doctor Simón para que aprovechemos esa citación, esa invitación al Banco de la República, para que conjuntamente con el Ministro de Hacienda evaluemos un tema de igual característica y dejar de ese informe de aspecto tipo ladrillado, sino que venga el Banco de la República y hagamos un debate frente a unos temas e invitar a los sectores gremiales y económicos que quieran asistir, las universidades que igual quieran asistir para que hagamos un aspecto importante frente al Banco de la República

Démosle una trascendencia bien importante al informe del Banco de la República, entonces la propuesta es que mañana tenemos un foro donde ya han confirmado alrededor de 110 jefes de núcleo de todo el país frente al proyecto de ley que le devuelve a los jefes de núcleo del control y la vigilancia; entonces yo sugiero que estemos en el foro porque a todos nos conviene, en todos los departamentos hay jefes de núcleo, entonces es bueno estar aya porque vienen de todo el país el martes convocaríamos al Banco de la República y a estos sectores y el miércoles proyectos de ley.

Tiene la palabra el doctor Simón Gaviria

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Presidente con respecto a la situación del Banco de la República, me gustaría si usted o la Mesa Directiva nos podría aclarar los términos de la situación con respecto a la ley, porque es que según entiendo el Ministro de Hacienda no va estar en Bogotá, entonces digamos lo que nosotros vemos es especialmente grave con respecto a los temas de reevaluación y las cifras económicas de ayer que son especialmente alarmantes hacia el futuro, con respecto de esto nosotros vemos un peso dólar que va a tocar 1.700, vemos un juego de medios de comunicación de tal manera que la papa caliente se la tira el Banco de la República al Ministro de Hacienda y el Ministro de Hacienda le tira la papa caliente al Banco de la República.

Entonces yo si creo que es muy oportuno poder tener un debate con los dos entes económicos más importantes de nuestro país al mismo tiempo para ver si somos capaces de poder lograr un acuerdo para atajar la tan agresiva reevaluación que viene ocurriendo con Colombia, que esta pegándole especialmente duro al sector agropecuario y al sector de manufactura.

Por lo consiguiente Presidente, quería ver si podemos reevaluar esa fecha para que pueda asistir el Ministro de Hacienda y adicionalmente este tema viene no propiamente de mí, sino de la Comisión In-

terparlamentaria de Crédito Público, que en conjunto con el doctor Fernando Tamayo y el doctor Eduardo Crissien, esta muy interesada que este debate se de con ambos agentes económicos, pero a petición del Ministro de Hacienda él quiere hacer esta debate en conjuntas con la Tercera de Senado para que los Senadores de esa Comisión puedan asistir a este debate

Presidente:

La inquietud es esta doctor Simón, el Banco de la República según el artículo 5° de la Ley 31 de 1992, tiene un plazo de diez días de venir a presentar el informe, o sea que ya estamos en mora de escuchar al Banco de la República, usted que tiene la información de buena fuente cuando sale y cuando regresa el Ministro, yo le propongo que lo citemos y hablemos con él, si tenemos que aplazarlo pero perdón, perdimos la oportunidad; entonces yo propongo próximo martes Banco de la República más la citación que tiene prevista el doctor Simón e invitamos a la Comisión Tercera de Senado.

Haríamos esa citación esa invitación o ese informe o esa situación en el Salón Boyacá aquí no cabe, bueno en el Elíptico, valido porque no caben aquí las dos Comisiones; entonces quedamos en el cronograma próximo martes citamos a las 9 de la mañana informe del Banco de la República con el debate que tiene previsto el doctor Simón Gaviria y los miembros de la Comisión Tercera de Crédito Público e invitamos a todos los sectores a que vengan y escuchen al Banco de la República.

Amí me parece que es una buena atención de todos los congresistas en sus respectivos departamentos que estén como son tres proyectos que no van a tener ninguna discusión, son proyectos sencillos, podemos entonces anunciarlos para de mañana en ocho, es decir el miércoles para que sesionemos martes Banco de la República, miércoles proyectos de ley, le parece doctor Julián Silva; el foro doctor Oscar Hurtado, el foro es mañana en el Salón Elíptico a las 8 de la mañana sobre un proyecto de ley que paso en Comisión Tercera, va para Plenaria de Cámara y se va hacer una especie de audiencia pública para escuchar los jefes de núcleo de todo el país, va a asistir el Ministerio de Hacienda y van a asistir otros sectores académicos. Doctor Julián Silva tiene el uso de la palabra

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente, estimados colegas yo igualmente quiero proponerle a la Comisión que se apruebe una citación al señor Ministro de la Protección Social, donde podemos invitar perfectamente al señor Procurador General de la Nación, me alalta una preocupación con este Ministerio Presidente y colegas, y es que este Ministerio se ha especializado en los últimos tiempos en no darle aplicación a las leyes que votamos en este Congreso.

Yo no sé si es que el Ministerio goza de una inmunidad especial con respecto a estos temas, pero cuando son temas que tiene que ver con lo social, cuando son temas que tiene que ver con la población dispersa, cuando son temas que tienen que ver con las zonas de difícil acceso, siempre aparece una circular del Ministerio haciendo nubatorio cualquier

trámite y cualquier efecto legal, al respecto y como ustedes saben estimados amigos, las directrices del Ministerio, las resoluciones de los Ministros o del señor Presidente de la República, no pueden estar por encima de la ley, la ley hay que cumplirla, entonces yo quiero pues que invitemos al señor Ministro con un cuestionario que me permito anexar en donde él nos explique cuales son los motivos por los cuales no le da cumplimiento a la ley, en este caso la Ley 1151 de 2007, e igualmente a la Ley 1176 de 2007; el uno en su artículo 35, y la otra en su artículo 6° inciso 23 numeral 3.3 y numeral 3.3.1 señor Presidente.

Porque yo si quiero o el Ministro esta por encima del estado de derecho o tiene que irse de la cartera del Ministerio de la Protección Social, porque no podemos tener un ministro que este prevaricando de manera permanentemente en este país y absolutamente no ocurra ni pase nada señor Presidente, o el Ministro se adecua al estado de derecho a la normatividad que juró cumplir, normatividad legal o se va del cargo del Ministerio muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Con mucho gusto Representante, bien pueda, haga el cuestionario y empezamos entonces a ponerlo en consideración de la Comisión, leamos señora Secretaria las proposiciones que hay sobre la Mesa.

Secretaria:

Con gusto Presidente, proposición: *“Cítese a la Junta Directiva del Banco de la República para que rinda un informe semestral según lo estipulado en el artículo 5° de la Ley 31 de 1992, para el martes 15 de abril e invítese a los decanos de las facultades de economía de las universidades”*.

Presentada por los honorables Representantes *Carlos Alberto Zuluaga y Luis Enrique Salas Moisés*.

Presidente:

Entonces leamos la proposición de los congresistas que hacen parte de la Comisión de Crédito Público para que la anexemos y aprobemos las dos conjuntamente porque las dos van en la misma vía

La idea es muy sencilla vamos a citar al Banco como lo manda la ley, la Comisión la vamos a hacer conjuntamente esa citación sirve para la proposición del doctor Simón Gaviria que la están firmando los tres miembros de la Comisión de Crédito Público, leamos esa proposición señora Secretaria.

Secretaria:

Con gusto Presidente:

Proposición:

“En virtud de la sugerencia efectuada por los congresistas miembros de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público en sesión celebrada el pasado 2 de abril, nos permitimos solicitarle a los miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, citar al gerente general del Banco de la República doctor José Darío Uribe y a los demás miembros de la Junta Directiva del Banco, doctores Carlos Gustavo Cano, Juan José Echevarría, Juan Mario Leserna, Fernando Tenjo y Leonardo Villar Gómez, para que se sirvan presentar el informe anual de la Junta Directiva del Banco de la República al Congreso de la República, y al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Oscar Iván

Zuluaga, miembro también de la Junta Directiva del Banco de la República, para que en la misma sesión presente un informe sobre el estado actual de la política macroeconómica del país.

Se solicita en directo por televisión a través de señal institucional y el canal del Congreso”.

Firman los Representantes *Simón Gaviria, Fernando Tamayo, Eduardo Crissien, Jorge Julián Silva, Carlos Alberto Zuluaga y Angel Custodio Cabrera.*

Presidente:

Muy bien entonces anexamos en el sentido de que invitase a la Comisión Tercera del Senado para que nos acompañe en esa sesión. Doctor Julián Silva.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Porque no coordina usted con el Presidente de Cámara y el Presidente de Senado una convocatoria a consulta que perfectamente el Reglamento lo permite para efectos de control político personalmente, creo que se puede doctor, de todas maneras escrutemos el Reglamento y finalmente después de haberlo leído página entre página línea entre línea van a concluir que se puede convocar

Presidente:

Hagamos las respectivas consultas en consideración las proposiciones leídas, ¿las prueban la Comisión?

Secretaria:

Señor Presidente, todavía no se ha conformado el quórum decisorio.

Presidente:

Entonces cuando haya quórum aprobaremos esas proposiciones, continúe con las otras proposiciones señora Secretaria

Secretaria:

Proposición:

“Cítese al Ministro de Defensa Juan Manuel Santos y al Ministro de Hacienda Oscar Iván Zuluaga, para que den respuesta a los siguientes cuestionarios:

Cuestionario al Ministro de Hacienda:

- 1. ¿Cuánto ha sido el monto recaudado hasta ahora por concepto de impuesto al patrimonio?*
- 2. Que porcentaje de este monto ha sido efectivamente transferido al Ministerio de Defensa.*

Cuestionario al Ministerio de Defensa:

- 1. ¿Cómo ha sido la ejecución de estos recursos y cuales han sido sus principales componentes?*
- 2. Se ha presentado alguna modificación con respecto al plan de inversiones presentado inicialmente al Congreso en vista de los últimos acontecimientos que han afectado nuestras relaciones internacionales y que han incidido en la lucha contra las fuerzas subversivas”.*

Firma el Representante *Santiago Castro.*

Secretaria:

Proposición:

“Cítese al Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Oscar Iván Zuluaga, a la señora Directora

del Departamento Nacional de Planeación, Carolina Rentería Rodríguez y al Director de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, doctor Luis Alfonso Hoyos Aristizábal; para que rindan informe sobre el impacto en materia de reducción de pobreza y miseria que ha generado el Programa Familias en Acción, desde la entrada en vigencia del presente Gobierno, además invítese al doctor Alejandro Gaviria, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de los Andes, como especialista en el tema.

En hoja adjunta se anexa cuestionario para cada uno de los citados.

Firma: honorable Representante *Guillermo Santos Marín*.

Presidente:

Perfecto no en consideración la proposición leída continúe su discusión cuando haya quórum decisorio la someteremos a aprobación.

Secretaría:

Proposición:

“Cítese al Ministro de Minas, doctor Hernán Martínez Torres y al Ministro de Hacienda y Crédito Pública Oscar Iván Zuluaga Escobar, a la Comisión Tercera de asuntos económicos de la Cámara de Representantes para que en debate de control político sobre las medidas financieras y tributarias que han sido adoptadas y aquellas que se piensan adoptar en un futuro, tendientes a mitigar los efectos de los altos precios internacionales del crudo sobre el precio pagado localmente por la gasolina y el A.C.P.M.

A continuación anexo cuestionario con preguntas dirigidas a cada uno de los citados”.

Firma el Representante *Guillermo Antonio Santos Marín*.

Presidente:

En consideración la proposición del doctor Guillermo Santos, continua su discusión aplazamos enseguida la votación para cuando haya quórum.

Secretaría:

Proposición:

“Dadas las posibles irregularidades que se están presentando en el manejo de los recursos que por mandato de la Ley 105 de 1993, se debían recaudar para poder efectuar la reposición de buses destinados a prestar el servicio de transporte público o colectivo en el país, después de 14 años y 3 meses de haberse ordenado el recaudo de recursos para reposición, registramos con asombro que no se ha adoptado ninguna medida en concreto para corregir la inoperancia del mandato legal, razón por la cual nos permitimos solicitarle a los miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes citar al señor Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego; al Superintendente de Puertos y Transporte doctor Alvaro Hernando Cardona González, para que en debate de control político ante la Comisión Tercera Constitucional Permanente, se sirva dar respuesta al siguiente cuestionario e invítese al Secretario de Movilidad de Bogotá, doctor Bernardo

Villegas y a través de su Despacho a los principales empresarios de transporte que operan en la ciudad de Bogotá, al Contralor de Bogotá, doctor Miguel Angel Morales Russi y al Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero.

Cuestionario para el Ministerio de Transporte:

1. *¿Qué gestiones a adelantado el Ministerio de Transporte para reglamentar la Ley 105 de 1993 con la cual fueron creados los fondos de reposición?*

2. *¿Qué reportes tiene el Ministerio de Transporte sobre la ubicación y usos de esos dineros por parte de las empresas de transporte colectivo en todo el país?*

3. *¿Por qué no se ha puesto en marcha el Fondo Nacional de Reposición?*

4. *¿Qué denuncias ha recibido el Ministerio de Transportes sobre el manejo de los fondos de reposición en todo el país?*

5. *¿El Ministerio de Transporte ha realizado algún diagnóstico sobre el manejo de los fondos de reposición de todo el país?*

6. *En que afecta a la movilidad la ineficiencia con los recursos de los fondos de reposición.*

Para el Superintendente de Puertos y Transporte:

1. *¿Cuántas investigaciones a adelantado su despacho contra empresas de transporte público colectivo por mal uso de los recursos de los fondos de reposición?*

2. *¿Sírvese explicar en detalle cual es el motivo de cada una de esas investigaciones?*

3. *¿Cuántas sanciones a impuesto la Superintendencia para el mal uso de los dineros de los fondos de reposición, sírvase especificar monto de las multas, empresas multadas y causa de las multas?*

Se solicita la transmisión en directo por televisión a través de Señal Institucional y el Canal del Congreso”.

Firman los Representantes *Carlos Alberto Zuluaga, Simón Gaviria y Angel Custodio Cabrera*.

Presidente:

Doctor Simón Gaviria tiene uso de la palabra

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Este debate es un debate valioso en su versión actual, tiene información, digamos exclusivamente de la ciudad de Bogotá, pero nosotros estamos preocupados de que es una realidad en el país, por lo consiguiente a mi me gustaría que los compañeros de la Comisión, conociendo a fondo la realidad de cada uno de sus departamentos y municipios participara en el debate que tiene trascendencia nacional, ya que el recaudo de este fondo es un recaudo, digamos de ley y nacional.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Angel Custodio.

Honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez:

Primero que todo me parece acompañar al doctor Simón Gaviria, porque este es uno de los temas que

más esta faltando en Bogotá en este momento, pero doctor Simón Gaviria quería consultarle porque es que parte de la situación esta hoy en manos de la Fiscalía General de la República y del Procurador General, entonces que los invitáramos también porque me parece que es un tema muy delicado porque esto ya pasó a otros límites cuando se han apropiado de los recursos unos particulares; entonces es muy delicado el tema y vale la pena que lleguemos Presidente en ese sentido para que quede en el acta. Gracias

Presidente:

En consideración de la proposición continua su discusión cuando haya quórum tomamos la decisión, sigamos con las proposiciones señor Subsecretario.

Subsecretario:

Siguiente proposición: *“En virtud de los recientes acontecimientos relacionados con las fallas de los radares del Aeropuerto El Dorado y la inminente preocupación que esta noticia ha generado en la opinión pública, nos permitimos solicitarles a los miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, citar al Director de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, doctor Fernando Sanclemente, al Subdirector de la misma, Coronel Donald Tascón, al señor Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego, al Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Alvaro Hernán Cardona González, para que en debate de Control Político ante la Comisión Tercera Constitucional Permanente, se sirva dar respuesta al siguiente cuestionario.*

E invítese a los Directores de las principales aerolíneas nacionales e internacionales que operan en Colombia, al Presidente de la Asociación Colombiana de Aviadores Civiles, Capitán Rafael Martínezguerra, al Presidente de la Asociación Colombiana de Controladores de Tráfico Aéreo, ACDECTA, Capitán Jairo Fernando Cardona, al Delegado en Colombia de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo – IATA, y al Delegado en Colombia de la Organización de Aviación Civil Internacional – OACI, y al Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero”.

Se anexa cuestionario señor Presidente

Presidente:

Perfecto vamos a poner en consideración enseguida esa proposición.

Secretaria:

Señor Presidente, me permito informarle que se ha conformado el quórum decisorio, puede usted someter a consideración el Orden del Día.

Presidente:

En consideración el Orden del Día propuesto por la Mesa Directiva, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día?

Secretaria:

Ha sido aprobado. Ahora por favor señor Presidente, someta a consideración las actas que se leyeron.

Presidente:

En consideración las actas leídas por la señora Secretaria, sigue su discusión ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Han sido aprobadas señor Presidente

Presidente:

Anunciamos entonces los proyectos leídos por la Secretaría para de este miércoles en ocho, miércoles 16 ¿lo aprueba la Plenaria?

Secretaria:

Señor Presidente, vamos a anunciar los proyectos que van a ser debatidos el miércoles 16 de abril y son los siguientes: por sugerencia del Presidente.

Proyecto de ley número 172 de 2007 Cámara, por la cual se desarrolla la Ley 1151 de 2007.

Proyecto de ley número 075 de 2007 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental de Nariño emitir la estampilla Hospital Departamental Universidad de Nariño.

Proyecto de ley número 154 de 2007 Cámara, por medio de la cual se establecen algunas previsiones tendientes a efectivizar los principios de seguridad jurídica, justicia y equidad en las cargas legales e impositivas derivadas de la propiedad raíz, a fortalecer el catastro como sistema integral de información de tierras basado en el predio, soporte para efectos fiscales y se dictan otras disposiciones.

Presidente:

Muy bien esos fueron los proyectos leídos para ser discutidos el 16 de abril. Doctor Julián Silva.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente, yo quiero solicitar a usted muy respetuosamente considerar la proposición mediante la cual cito al Ministro de la Protección Social para el día que su señoría estime conveniente dentro de los debates que se van a establecer de aquí al 16 de junio de control político señor Presidente, porque a mí si me parece supremamente grave y complicado...

Presidente:

En consideración la proposición de la citación al señor Ministro de la Protección.

Secretaria:

Presidente no tengo la proposición escrita aquí en la Mesa.

Presidente:

Entonces por favor. En consideración la proposición leída por el doctor Julián Silva para citar al Ministro de la Protección Social, continua su discusión ¿la aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición para que el próximo martes para escuchar el informe del Ministro de la Protección, citar al Ministro de Hacienda e invitar a la Comisión Tercera, ya fueron leídas por la señora Secretaria, la del Banco de la República e igual la de los tres Representantes que hacen parte de la Comisión de Crédito Público, continua si discusión ¿la aprueba la Comisión?

Secretaria:

Han sido aprobadas señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición leída por la Secretaria de citar al Ministro de Defensa y al Ministro de Hacienda frente a los recaudos del impuesto del patrimonio del doctor Santiago Castro, continúa su discusión ¿la aprueba la Comisión?

Secretaria:

Han sido aprobadas Presidente

Presidente:

En consideración la proposición del doctor Guillermo Santos de citar al doctor Oscar Iván Zuluaga, a la doctora Carolina Rentería y al doctor Luis Alfonso Hoyos para hacer la evaluación frente al tema de la reducción de la pobreza y miseria. Continúa su discusión, tiene la palabra el doctor Fernando Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Presidente, quisiera rogarle a los citantes me permitan acompañarlos como citante, el tema de Bogotá requiere un tratamiento especial y quisiera entonces pedirles que nos permitan estar ahí acompañándolos en esa citación.

Presidente:

El doctor Guillermo no ve ningún inconveniente, entonces también cita el doctor Fernando Tamayo ¿lo aprueba la Comisión Tercera?

Secretaria:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición del doctor Guillermo Santos, invitando al señor Ministro de Minas y Energía y al Ministro de Hacienda frente a los precios internacionales del crudo, sobre el precio pagado localmente por el A.C.P.M. y la gasolina y al gerente de Ecopetrol. ¿Lo aprueba la Comisión Tercera?

Secretaria:

Ha sido aprobado con la adición de la citación e invitación al Presidente de Ecopetrol.

Presidente:

En consideración la proposición del doctor Simón Gaviria y otros honorables Representantes, para citar al Ministro de Transporte, al Superintendente de Puertos y Transporte y otras de control político frente a un cuestionario que entrega el doctor Simón Gaviria. ¿La aprueba la Comisión Tercera?

Secretaria:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente:

Ya vamos a organizar la agenda de este semestre para evaluar con la Mesa Directiva de Cámara, el tema de transmisión en directo por Señal Colombia cuales debates se pueden hacer, igual la proposición del doctor Simón Gaviria para citar a la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, doctor Fernando Sanclemente, al Subdirector Donald Tascón, al señor Ministro de Transporte y al Superintendente

de Puertos y transporte frente a un debate que fue leído todo el cuestionario por parte de la señora Secretaria ¿lo aprueba la Comisión Tercera?

Secretaria:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente:

Muy bien yo le voy a solicitar entonces a la Secretaria que nos haga un proyecto de la agenda para debates de control político y aquellos que requieren transmisión por señal Colombia, presentar la proposición hoy en la Plenaria de Cámara para su aprobación.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Si a usted le parece podríamos inmediatamente acabada esta sesión, los voceros de los partidos irnos a hacer el cronograma.

Presidente:

Entonces convocamos la Presidencia de la Comisión Tercera enseguida, a los voceros para que entre todos nos pongamos de acuerdo cuales debates de todos los que se han aprobado el día de hoy, pedir transmisión por Señal Colombia; lo ideal serían todos, les recuerdo a los honorables Representantes, hoy a las 4:30 de la tarde en la Universidad Javeriana, nos invito los Rectores de la Javeriana y de los Andes para discutir el proyecto de ley de facturas comerciales como título-valor.

Sería muy importante que los Congresistas que nos quieran acompañar a la Javeriana, es importante para poder construir la ponencia del proyecto de ley, yo no he querido que hagamos una ponencia atropellando intereses, las universidades quieren dialogar frente al proyecto, bienvenido el dialogo, son las universidades, hoy a las 4:30 tenemos esa reunión en la Universidad Javeriana, les informo porque hay una red nacional de universidades privadas y van a convocar esa reunión hoy a las 4:30.

Para efecto de un taller frente al tema de Bolsas, los que quieran participar quedan respetuosamente invitados, esa es la invitación que pasó Asobolsas para efectos de hacer un taller frente al tema de la Bolsa, ellos quieren que se les escuche mañana el Foro en el Salón Elíptico, es muy importante, es para discutir el proyecto que aprobó esta Comisión frente a devolverle a los jefes de núcleo la función de control y vigilancia, eso es fundamentalmente los temas que hay pendientes. Doctor Amín.

Honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente gracias, como en vista de que su señoría ha dedicado buena parte de la sesión de hoy a darle orden y establecer una agenda de trabajo para el periodo de este primer semestre, quisiera también Presidente que ordenara a la Mesa se tomen los correctivos que correspondan para que aquellas comisiones accidentales que tanto acostumbramos crear al final de los debates rindan informes aquí; se crearon comisiones accidentales para estudiar el caso de las estampillas y ya tenemos otra estampilla en el Orden del Día.

Aquí se crearon comisiones accidentales para que rindieran el avance de las obras de los proyectos de transporte masivo de las ciudades capitales y por ahí salió ya la publicación del domingo en El Tiempo, de cuan costoso ha salido y cuanto han cambiado los presupuestos iniciales y nosotros no nos hemos ocupado de ese tema.

Lo mismo que recuerdo otra de las comisiones accidentales, fue la que tenía que hacerle el seguimiento al tema de la venta de las acciones de Ecopetrol que tampoco, y creo que hay muchas más sobre el tintero que sería bueno que la Secretaría también así como nos va a establecer una agenda y nos van a colocar en cintura para trabajar este primer período de este año pues correspondamos también el informe de las comisiones accidentales señor Presidente.

Presidente:

Totalmente de acuerdo doctor Amín, entonces le pido a la señora Secretaria por favor un informe frente al tema que lo preparemos hoy para que lo entreguemos a los honorables Representantes. Doctor Julián Silva.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente, lo primero es para manifestarle Presidente que me gustaría que por Secretaria se estudiara jurídicamente y bajo la luz de las diferentes escuelas de interpretación, el artículo 41 de la Ley 5ª, concretamente donde se, yo entiendo que se autorizan las sesiones conjuntas una vez hayan sido convocadas de común acuerdo con los diferentes Presidentes de las Cámaras respectivas; y segundo, que la invitación que nos hace Asobolsas es una invitación como para que no asistamos, como para que no los acompañemos, o al contrario se nos estaría invitando a que violemos el Reglamento. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Leamos el artículo que dice el doctor Julián.

Secretaria:

Doctor Julián, me permito hacerle una aclaración respetuosa y es el artículo 169 de la Ley 5ª que dice así: *Comisiones de ambas Cámaras o de la misma. Las Comisiones Permanentes homólogas de una y otra Cámara sesionaran conjuntamente:*

1. Por disposición constitucional. Las Comisiones de asuntos económicos de las dos Cámaras deliberarán en forma conjunta para dar primer debate al Proyecto de Presupuesto de Rentas y Ley de Apropiedades.

Las mismas Comisiones elaborarán un informe sobre el Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo que será sometido a la discusión y evaluación de las Plenarias de las Cámaras.

2. Por solicitud gubernamental. Se presenta cuando el Presidente de la República envía un mensaje para trámite de urgencia sobre cualquier proyecto de ley. En este evento se dará primer debate al proyecto, y si la manifestación de urgencia se repite, el proyecto tendrá prelación en el Orden del Día, excluyendo la consideración de cualquier otro asunto hasta tanto la Comisión decida sobre él, y

3. Por disposición reglamentaria. En el evento que así lo dispongan las respectivas Comisiones y sean autorizadas por las Mesas Directivas de las Cámaras, o con autorización de una de las Mesas Directivas si se tratare de Comisiones o de una misma Cámara.

Esta disposición fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional, me imagino honorable Representante que es al que usted se refiere y fue declarado inexecutable.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

No, Secretaria, es el artículo 41 en su numeral 5 concretamente, no se si en el momento de aplicar una interpretación sistemática de alguna manera pues concluyamos que esta derogado, pero para mi tiene vigencia ese numeral que responde al artículo 41.

Dice lo siguiente, me atrevo a leerlo: *Artículo 41. Atribuciones: Como órgano de orientación y dirección de la Cámara respectiva, cada Mesa Directiva cumplirá las siguientes funciones:*

Numeral 5. Disponer la celebración de Sesiones Conjuntas de las Comisiones Constitucionales Permanentes de la misma o de ambas Cámaras, cuando sea conveniente o necesario su realización, y en acuerdo con la Mesa Directiva de la otra Cámara, en tratándose del segundo evento, sendas resoluciones así lo expresaran.

Eso es básicamente.

Secretaria:

Honorables Representantes, les emitiré un concepto jurídico respecto al tema.

Presidente:

Eso me gusta, eso fue lo que pidió el doctor Julián Silva, un concepto jurídico, muy bien, que más hay sobre la Mesa señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, esta agotado el Orden del Día

Presidente:

Está agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las 9 de la mañana y se invita mañana al foro en el Salón Elíptico del proyecto de ley de los jefes de núcleo y hoy a las 4:30 en la Universidad Javeriana y de los Andes.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Vicepresidente,

Luis Enrique Salas Moisés.

La Secretaria,

Elizabeth Martínez Barrera.

* * *

COMISION TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 14 DE 2008

(abril 16)

Legislatura 2007-2008

(Segundo Período)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 8:55 a. m. del día miércoles 16 de abril de 2008, se reunió en

su salón de sesiones, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

La Secretaría por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Castro Gómez Santiago
Hurtado Pérez Oscar de Jesús
Lizcano Arango Oscar Mauricio
Llanos Gómez Jairo Alberto
Montoya Toro Orlando
Rondón González Gilberto
Silva Meche Jorge Julián
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total nueve (9) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Alfárez Tapias Alvaro
Amín Saleme Fabio Raúl
Cabrera Báez Angel Custodio
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Crissien Borrero Eduardo
Cuello Baute Alfredo
Elías Vidal Bernardo Miguel
Flórez Vélez Omar
Garzón Martínez René
Hoyos Giraldo Germán Darío
Niño Morales María Violeta
Orozco Vivas Felipe Fabián
Osorio Botello Héctor
Salas Moisés Luis Enrique
Santos Marín Guillermo Antonio.

En total quince (15) honorables Representantes.

La Secretaría por orden de la Presidencia procedió a leer el Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 172 de 2007 Cámara, por la cual se desarrolla la Ley 1151 de 2007 (por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010), a través de la promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Autores: honorable Representante *Santiago Castro Gómez* y los honorables Senadores *Juan Carlos Restrepo*, *Zulema Jattin Corrales* y *Jaime Dussán Calderón*.

Ponentes: honorables Representantes *Santiago Castro Gómez* (Coordinador); *Eduardo Crissien Borrero*, *Carlos Alberto Zuluaga* y *Luis E. Salas Moisés*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 555 de 2007.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 588 de 2007.

* * *

Proyecto de ley número 075 de 2007 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental de Nariño emitir la estampilla del Hospital Departamental Universitario de Nariño.

Autor: honorable Representante *Manuel Enrique Rosero*.

Ponentes: honorable Representante *Luis Alejandro Perea*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 378 de 2007.

Publicación ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* números 517 de 2007 y 594 de 2007.

* * *

Proyecto de ley número 154 de 2007 Cámara, por medio de la cual se establecen algunas previsiones tendientes a efectivizar los principios de seguridad jurídica, justicia, y equidad en las cargas legales e impositivas derivadas de la propiedad raíz, a fortalecer el catastro como sistema integral de información de tierras basado en el predio, soporte para efectos fiscales y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Oscar Darío Pérez* y *Jairo Clopatosky*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Fernando Almario* (Coordinador); *Mauricio Lizcano Arango*, *Omar Flórez Vélez* y *Carlos Ramiro Chavarro*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 503 de 2007.

Publicación ponencia: *Gaceta del Congreso* número 626 de 2007.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

Presidente:

Pondremos a consideración el Orden del Día cuando se conforme el quórum decisorio. Representante *Julián Silva*

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Buenos días colegas, yo le pido a usted muy respetuosamente excluir del Orden del Día de hoy para debate y aprobación el proyecto, por medio de la cual se establecen algunas previsiones tendientes a efectivizar los principios de seguridad jurídica, justicia, y equidad en las cargas legales e impositivas derivadas de la propiedad raíz, a fortalecer el catastro como sistema integral de información de tierras basado en el predio, soporte para efectos fiscales y se dictan otras disposiciones, tratándose de que los

colegas de Bogotá han estado muy interesados en participar de este proyecto y desafortunadamente no se encuentran presentes en el día de hoy.

Me han manifestado que por otros temas y unas responsabilidades de última hora, por lo tanto Presidente y colegas les pido muy respetuosamente se aplase este debate, para la próxima semana en donde podamos interactuar de manera enérgica con estos ciudadanos que conocen a fondo el proyecto, y serían sus intervenciones de un aporte importante y significativo para la Comisión y para el proyecto.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Fernando Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Señor Presidente y colegas y muy especialmente doctor Julián, mire quizá el sector que está más interesado en que este proyecto sea tratado con prontitud, es el grupo de parlamentarios de Bogotá y entre ellos, estamos acá por lo menos dos, yo se que nada falta en el día de hoy.

Bueno pero lo cierto es lo siguiente, yo creo que el país no puede seguir siendo asaltado por decisiones administrativas locales, fijando contribuciones de un momento a otro simplemente porque tiene unas mayorías en los concejos municipales; procesos que han sido manejados con un criterio puramente político o politiquero y desgastante para la sociedad, por eso yo tengo mucho interés en que el proyecto sea ojalá tratado en el día de hoy y sea aprobado lo antes posible.

Para procurar que cualquier decisión que se tome con relación a reavaluos catastrales, corresponda a un sistema confiable, no simplemente que se presenten situaciones como la que vivió Bogotá de unos reavaluos, generados por porteros y por señoras del servicio y por personas que sin ningún criterio y sin ningún conocimiento y sin ninguna formación, pues proceden a adelantar un proceso de esta naturaleza.

Entonces yo invitaría al colega Julián y a todos mis colegas, Presidente para que ojalá hoy se adelante la discusión sobre este tema y que podamos realmente en el menor tiempo posible sacar adelante esta iniciativa.

Respeto y alabo seguramente el interés que tienen todos los colegas de Bogotá que están en la Comisión, pero me parece que esa no sería una causal suficiente como para no abortar el tema; todo lo contrario si estamos acá varios de los que representamos los intereses de Bogotá, deberíamos adentrarnos en la discusión de este tema. Gracias Presidente.

Presidente:

Doctor Santiago Castro, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Gracias Presidente, a ver este proyecto me imagino que va a haber mucho interés de la Bancada de Bogotá, pero quiero decir también que hay un gran interés por parte de otras Bancadas.

Yo como caleño y vallecaucano tengo un gran interés por este proyecto, porque en Cali hemos vivido nada menos que el recaudo y la administración tributaria a un particular, y a ese particular ahorita le están dando incluso las funciones catastrales, entonces imagínense el conflicto de interés.

El particular que va a formar y determinar el catastro, es el mismo que recibe comisión por los pagos que se hagan sobre esos avalúos catastrales.

Yo quiero discutir este proyecto porque hay unos artículos en los cuales quisiera que la Comisión me acompañara a que pusiéramos un límite, y quiero pedirle esto a mis compañeros que estuvieron aquí, incluso cuando se hizo ese gran debate sobre esta entrega particulares de las funciones tributarias.

Doctor Jorge Julián, yo creo que nosotros no podemos seguir con esta manía de entregarle a unos particulares privados funciones que le son propias y le competen al estado y en este tema de la función catastral, nosotros debemos poner esos límites, porque incluso ya está cursando un proyecto de ley que aquí aprobamos, en esta Comisión impidiendo que particulares hicieran uso de readministración de la gestión tributaria, o sorpresa, se han ido ahorita es por la formación y la administración catastral; yo creo que este proyecto puede ser el vehículo más importante para nosotros incluir un artículo que impida que eso siga ocurriendo.

Presidente:

El doctor Julián Silva y luego el doctor Mauricio Lizcano.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Gracias Presidente, más que nunca me han dado la razón ustedes estimados colegas, en el sentido de la importancia que reviste el proyecto, y me han dado la razón porque han tocado unos ejemplos que de alguna manera están de moda en este momento, y de moda para mal diría yo, en el sentido de que han golpeado a los bogotanos, y no precisamente a los Bogotanos estrato 6, estrato, 5; sino a los bogotanos estrato 1, estrato 2, estrato 3; o sea las clases medias, que como siempre en este país han sido tan golpeadas porque son finalmente sobre las cuales recae la parte impositiva mayoritariamente impuesta en Colombia.

Entonces yo si creo que vale la pena que escuchemos enérgicamente las intervenciones de nuestros colegas bogotanos en tratándose que fue uno de los temas más publicitados, por un catastro mal elaborado, un catastro construido de manera irresponsable, y coincido con ustedes, Bogotá es un ejemplo.

Pero igualmente creo que todos los municipios de Colombia y sus distritos están pagando por la misma situación.

En tratándose de mi departamento, hay catastros que valen 3 veces más, 4 veces mas, de lo que vale el predio; entonces este es un proyecto tan complejo, tan álgido, tan sensible, tan delicado, que no podemos votarlo estimados colegas, en 40 minutos que nos quedan de sesión, porque la Plenaria empieza a sesionar a partir de las 10 de la mañana; yo le solicito

Presidente que cuando llegue el momento se discuta el proyecto, ni mas faltaba, pero que no entremos a votar el proyecto en el día de hoy.

Personalmente le voy a poner especial cuidado, porque nosotros nos estamos acostumbrando a apoyar y a cobijar un Estado ladrón, como sería el Estado nuestro, en donde estamos esquilmando al ciudadano a través de impuestos que no corresponden a la prestación del servicio, que desde luego tiene que devolver el estado.

Por ejemplo, en el caso del famoso pico y placa en donde nosotros pagamos un rodamiento anualizado y sin embargo el vehículo solo puede rodar 250 o 260 días al año y nos están cobrando 365 días y un cuarto de día.

Por lo tanto, creo señor Presidente y estimados colegas que cuando vamos a votar proyectos de esta naturaleza no podemos hacerlo a pupitrazo limpio, sino que por el contrario hay que estudiar con mucho cuidado y con mucho detenimiento cada uno de esos artículos, porque aquí tenemos un elemento negativo y es que el gobierno se asocia con esta clase de proyectos para darle madera y meterle la mano al bolsillo de los colombianos; he visto al gobierno asociado casi en el 100 por ciento, de esta clase de proyectos.

Un gobierno que se dice social, pero que sin embargo golpea al pueblo colombiano para financiar algunos de sus proyectos que no necesariamente son prioritarios en Colombia, y para ese mismo gobierno, empezar a dar auxilios y de esta manera aumentar la credibilidad en detrimento de las demás ramas del poder.

Por lo tanto señor Presidente, tengamos mucho cuidado con este proyecto y lo invito a que nos ayude a impulsar Presidente, en la plenaria de la Cámara la votación del proyecto de ley orgánica del presupuesto, porque desde allí le vamos a poner cortapisas al Gobierno Nacional para que no siga de manera irresponsable avalando esta clase de iniciativas. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

A usted doctor Julián, el doctor Mauricio Lizcano.

Honorable Representante Mauricio Lizcano Arango:

Yo entiendo toda la argumentación del doctor Julián contra el Gobierno, pero simplemente recordarle que este es un proyecto de origen parlamentario, del doctor Oscar Darío Pérez y el Senador Jairo Clopatofsky.

Pero yo no voy a intervenir en ese sentido doctor Julián, simplemente yo en lo que si comparto es Presidente, en el aplazamiento 8 días del proyecto; yo soy ponente del proyecto y se lo dije ahorita fuera de la reunión, tengo un ponencia diferente a la ponencia que aparece impresa en la Gaceta, y aparece Presidente, mi nombre en la Gaceta como si yo hubiera firmado esa ponencia; entonces yo no sé si eso es grave o no es grave, yo llevo apenas dos años en el Congreso, pero simplemente que quede constancia en las actas, que yo no firmé esa ponencia y si me demuestran

que está mi firma, pues yo no he firmado en ningún momento esa ponencia, porque entre otras cosas no me voy a referir a ese tema.

Simplemente, respetuosamente no sé si fue un error involuntario, tampoco quiero Presidente, ni mas faltaba, generar un conflicto aquí con ustedes, frente a este tema, simplemente pedirle en consideración a que yo no firmé la ponencia, que tengo otra ponencia diferente a esa, la cual por supuesto y acepto no he radicado, pero no soy firmante de esa ponencia como aparece en la *Gaceta* Oficial.

Entonces yo le pido señora Secretaria, si es un error involuntario yo no tengo ningún problema en aceptar ese error, pero si preferiría Presidente que en aras de la transparencia de la tranquilidad de todos, me permita que mi ponencia también sea publicada y lo hagamos dentro de 8 días sin generar ningún debate, porque yo no firmé esa ponencia, de hecho me la llevaron a mí, a la Plenaria para que yo la firmara y yo claramente le dije a la persona que me la llevó, que yo no estaba de acuerdo con el texto.

Entonces le solicito respetuosamente como ponente de este proyecto de ley, que lo aplase 8 días, que corrijan los errores involuntarios y entonces podamos nosotros avanzar en ese tema.

Presidente:

Señora Secretaria déle una explicación al doctor Mauricio Lizcano.

Secretaria:

Con gusto Presidente, honorable Representante Lizcano y honorables Representantes: con respecto a la ponencia que hace alusión el doctor Lizcano, presentaron una ponencia el doctor Luis Fernando Almario, Omar Flórez y Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

Ellos cuando presentan la ponencia ponen obviamente los nombres de todos los ponentes, cuando yo leo la proposición con que termina la ponencia, leo las personas, los honorables Representantes que suscribieron tal proposición.

El hecho de que en la imprenta impriman el nombre suyo, es porque usted es ponente, pero no quiere decir que usted suscribió la ponencia.

Igualmente usted puede suscribir su ponencia sin ningún problema honorable Representante, o sea que no hay ningún error al respecto.

Presidente:

Yo le solicito al doctor Omar Flórez, como ponente que nos diga entonces frente al tema, nos está pidiendo el doctor Mauricio Lizcano que el tiene otra posición frente al proyecto y que se le permita aplazar la discusión para poder publicar su ponencia. Doctor Omar, usted que opina.

Honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, si la moción de orden si con su venia.

Presidente:

Bien pueda Representante Castro, para una moción de orden.

Honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Simplemente para definir, o sea, para que no nos metamos ahorita en la discusión del proyecto, sino solamente en el tema que nos ocupa, que es si se retira o no del Orden del Día, porque ya tenemos un Orden del Día establecido.

Honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, muy buenos días a mis colegas, hablando con el doctor Lizcano, es una persona estudiosa, fue funcionario del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, entonces es de suponer que la argumentación que nos va a presentar con la cual recomienda el archivo de esta iniciativa, que yo la respaldo como ponente dado que conozco muy bien a su autor el doctor Oscar Darío Pérez, al igual que ustedes y muchos de nosotros, ahí hay muchos elementos importantes que de pronto puede motivar recoger unos elementos que nos va a presentar el doctor Lizcano, y conjuntamente con los otros ponentes y con el mismo autor, incorporarlos en el buen propósito de mejorar el texto y la iniciativa.

La verdad es que hablaba aquí con la doctora Violeta y con el doctor Fernando, el año pasado tuvimos una cantidad de dificultades en la ciudadanía en casi todos los municipios de Colombia, empezando por el Distrito Capital, mi ciudad Medellín igualmente usted recuerda una cantidad de reparos que se han hecho allí.

En todos los estratos desde el 1 hasta el 6, por errores claramente identificados en el sistema de avalúos catastrales, así que yo creo que en esto es mejor que escuchemos al doctor Lizcano, además porque así lo ordena nuestro reglamento, a ver que elementos nuevos incorpora al debate y que pueda contribuir a mejorar el texto mismo del proyecto que está a consideración nuestra.

De tal suerte que al final logremos aprobar y entregar a los colombianos un texto serio, viable constitucional y legalmente y que nos de tranquilidad de conciencia de que el trabajo que hace la comisión como es de usanza, va a reiterar un prestigio y una seriedad a la Comisión Tercera de la honorable Cámara, gracias señor Presidente.

Presidente:

Doctor Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

A ver Presidente, si la decisión es finalmente aplazarlo para la próxima sesión, yo invitaría al doctor Lizcano, que nos ayude con sus luces y con su experiencia, por haber estado en el Agustín Codazzi, no a que se archive, sino que aprovechemos las cosas buenas que están allí planteadas, porque lo que tenemos es que corregir los vacíos que hoy presenta el sistema catastral nacional, que ha permitido todas estas alcaldadas.

Yo creo que es muy importante colega Lizcano, que procuremos aprovechar esta oportunidad, para darle un instrumento a la sociedad con la que se pro-

tejan sus bienes y que se eviten esos atropellos y esos desconocimientos a situaciones muy puntuales que se han generado o se han presentado en los procesos de avalúos catastrales.

Entonces si la decisión es esa, pero siempre y cuando el propósito sea profundizar mas en el estudio y que convengamos sacar una norma que realmente ayude a resolver los problemas que hoy se presentan en los sistemas catastrales, gracias Presidente.

Presidente:

Yo les quiero clarificar dos cositas, ya vamos a poner este proyecto entonces el próximo martes primer punto en el Orden del Día, porque me preocupa son los términos, o sea yo quiero que JAIR y la Secretaria me estudien los términos, porque además yo considero que este es un proyecto muy importante frente al tema de la vivienda. Yo no lo miro frente al tema catastral, solamente frente al tema de la defensa a la vivienda.

Miren yo le voy a decir a usted una cosa doctor Mauricio y doctor Julián, a mí me sigue preocupando que los catastros aquí traten igual a un terreno que tiene problemas geológicos, como si fuera un terreno normal; entonces a mí me parece que el que tiene un terreno y tiene problemas geológicos, totalmente certificado por el Agustín Codazzi, tenga un tratamiento preferencial y no se la aplique la norma como si fuera un terreno totalmente cálido como cualquier otro.

Debe tener una posición frente al tema, o sea a mí me parece que nosotros tenemos que tener responsabilidad frente a un tema que es fundamental para el país; entonces va a ser aplazado para el próximo martes, primer punto en el Orden del Día, le pido a los ponentes ponerse de acuerdo en los temas para que hagamos un debate bien bonito, yo creo que este es un debate frente a vivienda doctor Mauricio.

Honorable Representante Mauricio Lizcano Arango:

Yo comparto todas las inquietudes que el Representante Omar Flórez, Representante Tamayo, su señoría señor Presidente, ha expresado en esta Comisión, yo comparto todo; sino que yo no me quiero adelantar al debate, pero verdaderamente el proyecto no va digamos en el sentido de lo que mis compañeros han expresado, yo no tendría ningún problema en dar el debate dentro de 8 días, lo vamos a dar con todo gusto.

Tampoco tendría ningún problema en sentarme con los ponentes y mirar a ver como lo podemos ordenar, simplemente anuncio que es un proyecto de ley que tiene 25 artículos sobre los cuales señor Presidente, y lo voy a demostrar dentro de 8 días, tienen problemas 25 artículos; y la misma estructura del proyecto no está bien concebida, yo creo que es importante que dejemos el debate para dentro de 8 días, y no tendría ningún problema si se corrige en seguir adelante.

Pero me parecería mucho más importante de que aprovechando esa voluntad que tienen los compañeros y con mucho gusto en eso puedo ayudar Presidente, y con el doctor Oscar Darío, de quien tengo los mejores conceptos por ser un excelente congresista, y

el señor Clopatosky que es miembro de mi partido, pudiéramos Presidente hacer un verdadero proyecto de ley estructurado.

Pero dejémoslo entonces para dentro de 8 días Presidente y le agradezco su deferencia por lo menos para tener la posibilidad de presentar y publicar la ponencia que yo voy a presentar, muchas gracias.

Secretaria:

Señor Presidente, me permito informarle que se ha conformado el quórum decisorio, puede usted someter a consideración el Orden del Día con la modificación propuesta del doctor Silva.

Presidente:

En consideración el Orden del Día propuesto con la modificación de que el Proyecto de ley número 154 quede como primero en el Orden del Día, el próximo martes, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado el Orden del Día con la modificación Presidente.

Primer Punto: Proyecto de ley número 172 de 2007 Cámara, *por la cual se desarrolla la Ley 1151 de 2007 (por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010), a través de la promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 555 de 2007.

Publicación ponencia: *Gaceta del Congreso* número 588 de 2007.

Presidente:

Dejemos una constancia señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente dejen una constancia que con este proyecto estamos subsanando un vicio de procedimiento porque el proyecto fue aprobado en la legislatura pasada, y no se había hecho el anuncio pertinente, entonces hicimos el anuncio la semana pasada y solamente sometamos a consideración el proyecto que ya fue aprobado.

Presidente:

Lea la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

La proposición con que termina el informe de ponencia dice así: *“Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas a lo largo de la presente ponencia, solicitamos a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 172 de 2007 Cámara, en el texto presentado a continuación”.*

Firman los Representantes *Santiago Castro, Eduardo Crissien y Carlos Ramiro Chavarro.*

Presidente:

¿Aprueba la Comisión Tercera la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretaria:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente:

Articulado señora Secretaria.

Secretaria:

Cuenta con 2 artículos señor Presidente incluyendo la vigencia, no tiene modificaciones.

Presidente:

En consideración el articulado, sigue su discusión ¿lo aprueba la Comisión Tercera?

Secretaria:

Ha sido aprobado señor Presidente el articulado.

Presidente:

Título del proyecto.

Secretaria:

Título del Proyecto: *por la cual se desarrolla la Ley 1151 de 2007 (por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010), a través de la promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas.*

Presidente:

Esta en consideración el título del proyecto, continúa su discusión ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado el título señor Presidente.

Presidente:

¿Quiere la Comisión que este proyecto pase a plenaria?

Secretaria:

Así lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Se nombran los mismos ponentes, doctor Mauricio Lizcano, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Mauricio Lizcano Arango:

Es que la vez pasada Presidente, no me quise como oponer a este proyecto porque con el doctor Santiago llegué a un acuerdo de hacerlo para el debate de la plenaria para no demorar más los términos y para no generar más discusión sobre ese tema.

Pero la vez pasada, que se discutió este proyecto dije que era muy importante el concepto del Ministerio de Hacienda como quiera que ese es un proyecto que genera deducciones tributarias, del 150% sobre algunos temas, para la gente que utilice los bonos como el sodexo pass y otras cosas.

Entonces como quiera que esto favorece este tipo de empresas como es sodexo y estas otras empresas, yo si quisiera que hubiera un concepto por parte del Ministerio de Hacienda y acordé con el doctor Santiago Castro, pedir este concepto para la plenaria, para no oponernos, pero si dar el debate en la plenaria.

Yo lo hice con el mayor respeto para el doctor Santiago, y yo se que favorece la pequeña y mediana empresa, pero habría que verificar tantas deducciones en ese tema.

Presidente:

Entonces vamos a pedirle a los ponentes que por favor soliciten y que el doctor Mauricio integre el componente de ponentes, pidámosle al Ministerio de Hacienda que vuelvan y conceptúen frente al tema del proyecto de ley para plenaria, doctor Santiago Castro.

Honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Para decirle al doctor Lizcano que tiene toda la razón, es más si este proyecto para plenaria no tiene aval del gobierno, no solamente es que es necesario, sino que es vital, porque sino todo este esquema de apoyo, no solamente las micro, pequeña y mediana industrias, sino de un apoyo adicional al trabajador se cae.

La única aclaración que quisiera hacer, es que esto no necesariamente se tiene que hacer a través de bonos, bonos es solamente una de las alternativas, pero se puede hacer a través de pagos directos o pagos por facturas.

Lo único es que a las entidades, a las micro, pequeñas, medianas industrias, que se les haga el pago, tienen que ser declarantes y tienen que cumplir con los requisitos que les exija el Gobierno Nacional, por lo tanto esto ayuda también a formalizar un sector que ha estado en muchos aspectos bastante informatizado; solamente quería hacer esa claridad porque ese aval es absolutamente necesario.

Presidente:

Incluyamos también al doctor Luis Salas en la ponencia, doctor Salas también quiere hacer parte en la ponencia y el doctor Omar Flórez igual. Doctor Julián Silva.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Presidente dos cositas que me preocupan profundamente dentro de la discusión de este proyecto; primero, yo considero que aquí no necesitamos la intervención del sacro santo gobierno, señor Presidente, no le pongamos más bosales al ejercicio congresal.

Aquí estamos desarrollando un artículo del Plan Nacional de Desarrollo, por lo tanto el Congreso puede de una manera libérrima señor Presidente, tomar decisiones de esta naturaleza la parte impositiva es de exclusividad, o debería serlo por lo menos, del Congreso de la República.

Esa es una facultad que nos dieron nuestros electores, es una facultad que en buena medida tomaron los Constituyentes de 1991, por lo tanto nosotros vía legislativa considero que sería una mala práctica en el ejercicio congresal de introducir esta clase de conceptos, con un peso significativo de tal manera que archivaría el proyecto.

Este es un proyecto que no necesita aval del Gobierno, este es un proyecto que lo único que necesita es que el Congreso de la República lo vote, para verdaderamente permitir que la pequeña y mediana empresa florezcan en Colombia, porque ellas son finalmente quienes están generando el mayor empleo, en este país y son las que están más supeditadas a la actividad congresal en lo que tiene que ver con créditos, en lo que tiene que ver con una serie de prebendas que si no se las da el Congreso de la República, tenga la seguridad de que no van a salir adelante señor Presidente.

Por lo tanto desde ya estamos preparando el debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes, para demostrar que no necesita aval del Gobierno Nacional, para sacar adelante esta iniciativa.

Yo no se porque las iniciativas que de alguna manera van a reactivar la economía y el empleo en Colombia, tienen tantas talanqueras en el Congreso de la República, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Doctor Mauricio Lizcano.

Honorable Representante Mauricio Lizcano Arango:

Presidente sería bueno que se lea el artículo de la Constitución, yo no sé si es el 358 o el 356; yo no recuerdo desde la universidad ya, pero todo lo que tenga que ver con efectos fiscales tiene que tener el aval del gobierno, y este es un proyecto que evidentemente tiene efectos fiscales, porque al usted reducir en un 150% el impuesto a las rentas, el que estamos hablando en este momento, pues por supuesto rebaja y tiene un efecto fiscal.

En eso es clara la constitución, es clara la sentencia de la Corte Constitucional donde todos los temas que tienen efectos fiscales, tienen que tener el aval del gobierno.

Simplemente quiero dejar esa constancia señor Presidente, pero además no lo hacía porque la constitución lo diga, sino porque me parece de la mayor importancia en lo que tiene que ver con aspectos tributarios y deducciones tributarias pues haya una coherencia en las políticas pública del gobierno para poder nosotros, es que esto puede cambiar digamos los recaudos del presupuesto, esto tiene efecto fiscal, a ustedes una deducción del 150% del impuesto a la renta, la pequeña y mediana empresa, que usted sabe que la mediana empresa es que llega como hasta patrimonio de 50 mil millones, no recuerdo cuanto es, entonces Presidente simplemente para que lean el artículo de la constitución.

Presidente:

Doctor Omar Flórez.

Honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, simplemente queridos compañeros y querido colega Jorge Julián, yo creo que frente a este tema es saludable la participación del Gobierno Nacional, en su discusión entre otras razones, se me ocurren las siguientes, la Dirección General de la Economía en el comportamiento de los distintos sectores productivos, es responsabilidad del Gobierno Nacional; en segundo lugar, el gobierno, el ejecutivo, tiene la calidad de colegislador que acompaña, unas veces estamos de acuerdo, otras veces no, en las discusiones que se dan al interior del Congreso.

Yo creo que independientemente del resultado que finalmente se tenga con respecto a este importante proyecto de ley, es saludable que el Congreso participe en su discusión si logramos un consenso con el Gobierno mejor, si hay discrepancias con el Gobierno pues debe mostrarnos sus argumentos y sus reparos

a la iniciativa y si son convincentes, tienen razón debe imponerse obviamente de manera responsable una actitud del Congreso, independientemente de si se es gobiernista o no que no viene al caso, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

A ver señora Secretaria, leamos el artículo.

Subsecretario:

Con mucho gusto señor Presidente, me voy a permitir leer el artículo 163 de la Ley 5ª de 1992, dice: *“Enmiendas que impliquen erogación o disminución de ingresos: Las enmiendas a un Proyecto de Ley que supongan gasto público o disminución de los ingresos presupuestarios, requerirán la conformidad del Gobierno para su tramitación.*

A tal efecto, y para el informe de ponencia, se remitirá al Gobierno, Ministerio de Hacienda, por conducto del Presidente de la Comisión Constitucional, la que a su juicio puedan estar incluidas, a lo cual se dará respuesta razonada en el plazo de cinco (5) días, transcurrido el cual se entenderá que el silencio del Gobierno expresa conformidad. Esto no obsta para que en cualquier momento de la tramitación se presenten las observaciones del caso”.

Este artículo que yo acabo de leer señor Presidente, fue derogado por la Ley 179 de 1994, es una ley que tiene que ver con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, fue demandado ese artículo y fue declarado exequible por la Corte Constitucional, en Sentencia 566/94, de tal manera que este artículo no está vigente.

Presidente:

Bueno yo le pido a los ponentes, que frente al tema lo discutan en su interior, porque además para decirle al doctor Julián, que no hay que ponerle bozal a la Comisión, es que el proyecto tiene concepto negativo del Gobierno, y teniendo concepto negativo del Gobierno, se aprobó por parte de la Comisión.

Entonces, continúe señora Secretaria, con el Orden del Día, me preocupa que de pronto llamen a lista y tengamos que levantar la sesión. Doctor Llano.

Honorable Representante Jairo Alberto Llanos Gómez:

Son dos minutitos, bueno se trata de lo siguiente: como para hacer una sugerencia respetuosa a las personas que están encargadas de elaborar la ponencia para finalmente llevarla a plenaria, porque sería muy bueno y sería muy importante conocer el concepto del Ministerio de la Protección Social, como quiera que buena parte del articulado, lo que uno en principio nota cuando se hace una lectura rápida es que se cambian las reglas de juego en una relación laboral.

Una relación laboral que podría colocar a una de las partes como en una actitud aventajada, o sea quien pone la plata pone las condiciones, sería muy bueno entonces que el Ministerio de Protección, se pronunciara al respecto, por lo menos para que todo este esfuerzo y toda esta dedicación y todas estas iniciativas que finalmente van orientadas a solucionar uno de los problemas más graves que tiene el país como es el tema del desempleo, que es una verdadera calamidad, pues tengan una base jurídica que

le garantice a todos los trabajadores del país, por lo menos de las medianas y de las pequeñas empresas, pues que las relaciones laborales se adelanten en los términos de ley, y que no se ha de esquilmar los derechos adquiridos.

Presidente:

Entonces le pido a la Secretaría que por favor enviemos también el proyecto al Ministerio de la Protección para el concepto respectivo, señora Secretaria continuemos con el Orden del Día.

Secretaria:

Así será Presidente. Siguiendo punto del Orden del Día: **Proyecto de ley número 075 de 2007 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental de Nariño emitir la estampilla del Hospital Departamental Universitario de Nariño.**

Presidente:

Proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Proposición:

Por los razonamientos y consideraciones precedentes, proponemos a los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 075 de 2007 Cámara.

Firma el ponente *Luis Alejandro Perea Albarra-cín.*

Presidente:

En consideración a la proposición con que termina el informe de ponencia, ¿lo aprueba la Comisión Tercera?

Secretaria:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente:

Articulado.

Secretaria:

El proyecto en mención consta de seis (6) artículos señor Presidente.

Presidente:

¿No tiene modificaciones?

Secretaria:

No reposan aquí en la Secretaría.

Presidente:

En consideración el articulado del proyecto de ley, sigue en consideración ¿lo aprueba la Comisión Tercera?

Secretaria:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente:

Yo le pido al doctor Rondón que sea el ponente de este proyecto, para segundo debate. Doctor Rondón, es un proyecto que tenía el doctor Luis Alejandro Perea, frente a la estampilla de Nariño, le pido que usted asuma para segundo debate la Ponencia, muchas gracias. Título del proyecto.

Secretaria:

Proyecto de ley número 075 de 2007 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental de Nariño para emitir la estampilla del Hospital Departamental Universitario de Nariño.

Presidente:

¿Aprueba la Comisión Tercera el título?

Secretaria:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente:

¿Quiere esta Comisión que este proyecto pase a Plenaria de Cámara?

Secretaria:

Así lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria, dos cositas antes de leer los proyectos para el día martes; tenemos el debate de control político el próximo miércoles 23, del Banco de la República, el informe del Banco de la República, no se hizo ayer por efectos de que no hubo forma de hacer un entendimiento con la Comisión Tercera de Senado para sesionar conjuntamente y debatir el informe; entonces como ellos presentaron la proposición primero que nosotros, por eso el Banco de la República y el Ministro de Hacienda estuvieron en el Senado.

Por eso entonces quedamos con las agendas del Ministro y el Banco el próximo miércoles, en esa reunión yo espero que los que hacen parte de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, sean los voceros de este debate, e igual invitar a todos los sectores que quieran participar en el debate del informe del Banco de la República, a las 9 de la mañana.

Dos: Otro aspecto es, la reunión que hicimos en la ANDI, habíamos quedado con el doctor Santiago Castro, el doctor Germán y el doctor Omar de preparar un debate frente al tema de la infraestructura; yo sigo creyendo que ese es un gran debate de esta Comisión, el tema de infraestructura del país, no se si ustedes han avanzado con el tema y me gustaría doctor Santiago Castro, si ustedes han avanzado frente al tema del debate de infraestructura como se ha había quedado en la ANDI. Me gustaría entonces que fuéramos preparando el temario.

El doctor Julián Silva tocó un tema que tiene que ver con la ley orgánica de presupuesto, igual yo considero que es un proyecto demasiado importante para el país, yo espero que la comisión que nombró la Presidencia de la Cámara, convoque entonces para llegar a una conciliación del proyecto, pero igual que bueno que esta comisión analizara también a fondo en el marco de la nueva ley de contratación estatal, la 1150 del 2007, como ha sido el desarrollo de esta ley en los pequeños y medianos municipios del país, porque ahí habían unas dificultades.

Que bueno que los abogados de la Comisión, nos hicieran un estudio de cómo marcha el desarrollo de la Ley 1150, que tiene que ver con respecto a la nueva ley de contratación del país.

O sea que esos dos temas y por eso hablaré con el Presidente de la Cámara, doctor Julián, frente a esa comisión, para darle la agilidad al proyecto de la ley orgánica de presupuesto.

Leamos señora Secretaria los proyectos dándole prioridad en primer orden al del catastro.

Secretaria:

Con gusto Presidente, por instrucciones de la Presidencia y dándole cumplimiento al Acto Legislativo 01/03, doy anuncio a los proyectos para ser debatidos el martes 22 de abril de 2008

Proyecto de ley número 154 de 2007 Cámara, por medio de la cual se establecen algunas previsiones tendientes a efectivizar los principios de seguridad jurídica, justicia, y equidad en las cargas legales e impositivas derivadas de la propiedad raíz, a fortalecer el catastro como sistema integral de información de tierras basado en el predio, soporte para efectos fiscales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 184 de 2007 Cámara, por la cual se modifica la Ley 551 de diciembre 30 de 1999. **Acumulado con el Proyecto de ley número 185 de 2007 Cámara,** por la cual se modifica la Ley 551 de diciembre 30 de 1999.

Proyecto de ley número 234 de 2008 Cámara y 097 de 2007 Senado, por la cual se autoriza la expedición gratuita del Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

Proyecto de ley número 030 de 2007 Cámara, por la cual se amplía la vigencia de la Ley Quimbaya (Ley 608 de 2000).

Presidente:

Muy bien, me acaba de decir la Comisión frente al debate de infraestructura, que quieren hacer el debate el próximo día 30, entonces les pido el favor que el martes traigan el temario, como proposición para aprobarla, le pido señora Secretaria que reserve con el Canal del Congreso un espacio para que ese debate sea transmitido.

Se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes 22 de abril a las 10:00 de la mañana.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Vicepresidente,

Luis Enrique Salas Moisés.

La Secretaria,

Elizabeth Martínez Barrera.

CONTENIDO

Gaceta número 69 - Lunes 16 de febrero de 2009	
CAMARA DE REPRESENTANTES	
ACTAS DE COMISION	
Comisión Tercera Constitucional Permanente	
Legislatura 2007-2008 Págs.	
(Primer Período)	
Acta número 12 de 2007 (diciembre 12)	1
Acta número 13 de 2008 (abril 8)	13
Acta número 14 de 2008 (abril 16)	20